

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 160 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1274
Licitaciones	_____	1277
Compras (Ley N° 14.815)	_____	1277
Varios	_____	1285
Transferencias	_____	1288
Convocatorias	_____	1290
Colegiaciones	_____	1292
Sociedades	_____	1292

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1296
Varios	_____	1297
Sucesorios	_____	1307

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 168

La Plata, 7 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-13514/17, la Ley N° 14.853, el Decreto Ley N° 7.647/70, las Resoluciones N° 593/00, N° 797/00, N° 1.408/00, N° 132/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 132/10 se estableció que los formularios que fueran creados y aprobados por las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 593/00, N° 797/00 y N° 1.408/00 y sus modificatorias, debían ser generados en el sitio web de este Organismo Provincial para su validación y posterior presentación únicamente en soporte papel ante el mismo;

Que con el objeto de agilizar dichos trámites, distintas dependencias de este Organismo Provincial han advertido que sería conveniente que la validación y posterior presentación también pueda efectuarse de forma on-line;

Que asimismo, y a los fines de un mejor ordenamiento en las presentaciones de los referidos formularios, resultaría necesario que este Organismo Provincial disponga cómo se llevarán a cabo dichos trámites, de acuerdo a los instructivos que serán desarrollados y publicados por las áreas con incumbencia en la materia;

Que por otra parte, deviene necesario actualizar la forma de ingreso al sistema de declaraciones juradas online en el sitio web de este Organismo Provincial, de manera tal que cada administrado deberá autorizar previamente a los profesionales que realicen presentaciones en representación suya, siendo que no podrá designar a más de uno por trámite;

Que a su vez, y a fin de lograr mayor celeridad en la tramitación de los expedientes administrativos, resultaría indispensable implementar un sistema de declaración jurada electrónica de domicilio para comunicaciones de mero trámite, sin perjuicio de la constitución de domicilio dentro del radio urbano de la Ciudad de La Plata;

Que tomó intervención la Coordinación Ejecutiva Administrativa manifestando su conformidad con las modificaciones propuestas;

Que tomó intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los formularios creados y aprobados por las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 593/00, N° 797/00 y N° 1.408/00 y sus modificatorias, deberán ser generados en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (www.opds.gba.gov.ar o el que en el futuro lo reemplace) para su validación y posterior presentación ante este Organismo, en soporte papel o de forma on-line, de acuerdo a los instructivos que serán publicados en el referido sitio.

ARTÍCULO 2°. Establecer que cada administrado deberá ingresar al sistema de declaraciones juradas on-line en el sitio web mencionado en el artículo precedente con su usuario y clave otorgado previamente por este Organismo Provincial, y autorizará al profesional inscripto en el registro correspondiente, para que efectúe presentaciones en su nombre, no pudiéndose autorizar a más de un profesional por trámite a realizar.

ARTÍCULO 3°. Disponer que la confección de los instructivos mencionados en el artículo 1° estará a cargo de la dependencia que corresponda en razón de la materia, y deberán ser explicativos del modo de uso del sistema, así como de la forma en que se presentará cada trámite, ya sea formato papel u on-line, y debiendo estar disponibles en el sitio web de referencia.

ARTÍCULO 4°. Establecer que en el primer ingreso on-line al sistema de las declaraciones juradas, se deberán denunciar dos direcciones de correo electrónico para comunicaciones de mero trámite y un domicilio constituido dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata; esto último en los términos del artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorios).

ARTÍCULO 5°. Reconocer como válidos y vinculantes los formularios generados en el sitio web de este Organismo Provincial a partir del 1 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 6°. Dejar sin efecto la Resolución N° 132/10.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 2.068

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 28/17

La Plata, 27 de enero de 2017.

VISTO el expediente 2319-45627/2004 caratulado "Sugiere Variante Poceada de la Quiniela denominada "QUINIELA PLUS", por el cual se aprueba y se pone en funcionamiento dicha variante de Quiniela Plus, y

CONSIDERANDO:

Que la variante Quiniela Plus 9 solo ha arrojado un ganador desde el mes de junio de 2014, fecha en que comenzó a comercializarse;

Que este motivo genera un bajo interés en el público apostador;

Que se realizarán variaciones en las estructuras de las variantes, motivando la modificación del pertinente Reglamento de Quiniela Múltiple;

Que resulta procedente fijar los porcentajes de dicho cambio de las variantes que se afectará a atender los gastos que correspondieren;

Que se hace necesario desde el punto de vista comercial contar con un monto para pauta publicitaria del relanzamiento del juego y con la garantía de un pozo asegurado;

Que respecto los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación;

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal;

Que corresponde a la Secretaría Ejecutiva rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por artículo 2° del Decreto 1.170/92, sus modificatorios y Decretos N° 2.093/12 y N° 67/17;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja la comercialización en el territorio de la Provincia de Buenos Aires de la variante del juego de Quiniela Múltiple denominado "Quiniela Plus 9", por los considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la variante del juego de Quiniela Múltiple que se comercializará bajo la denominación " Quiniela Chance Plus". Los resultados de este juego se obtendrán, conservando la misma matriz que la Quiniela Plus y esquema de divisiones y aciertos. Se tomarán como números sorteados las dos cifras centrales -centena y decena- de los veinte lugares que conforman el extracto del juego de Quiniela Múltiple Nocturna de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Aprobar la modificación del artículo 7° del Reglamento de Juego de Quiniela Múltiple, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7°: Se podrán efectuar apuestas para la Quiniela Plus, Súper Plus y Chance Plus según el siguiente detalle:

En el juego Quiniela Plus se tomarán como números sorteados las dos últimas cifras -decena y unidad- de los veinte lugares que conforman el extracto de Quiniela Múltiple Nocturna.

La primera división de premiación, ocho aciertos en forma de pozo, se distribuirá de forma equitativa entre todos los ganadores de esta división.

Los premios de las divisiones segunda, tercera y cuarta son fijos.

En el juego Quiniela Súper Plus se tomarán como números sorteados las dos primeras cifras -unidad de mil y centena- de los veinte lugares que conforman el extracto de Quiniela Múltiple Nocturna.

Se premia a aquel apostador que haya obtenido mayor cantidad de aciertos.

En el juego Quiniela Chance Plus se participa con los mismos ocho (8) números que participan en la Quiniela Plus y Quiniela Súper Plus.

Se tomarán como números sorteados las dos cifras centrales - centena y decena- de los veinte lugares que conforman el extracto de Quiniela Múltiple Nocturna.

La primera división de premiación, ocho aciertos en forma de pozo, se distribuirá de forma equitativa entre todos los ganadores de esta división.

Los premios de las divisiones segunda, tercera y cuarta son fijos.

Existirá un pozo mínimo garantizado para esta variante.

En caso de no haber ganador/es con el primer premio el mismo se declarará vacante/s, pasando automáticamente sin intereses ni actualizaciones de ninguna especie a integrar el pozo del premio de que se trate en el siguiente sorteo.

ARTÍCULO 4°. La apuesta tendrá un valor de \$10 y la asignación del precio de la misma a los fines de los cálculos de los premios será la siguiente:

- \$ 6 de la apuesta se aplicará al cálculo de premios para Quiniela Plus

- \$ 1.5 de la apuesta se aplicará al cálculo de premios para Quiniela Súper Plus

- \$ 2.5 de la apuesta se aplicará al cálculo de premios para Quiniela Chance Plus.

En el juego denominado Quiniela Plus el 60% del valor de la apuesta se destinará al pago de premios.

Los premios de las divisiones segunda, tercera y cuarta pasarán a ser fijos. Permaneciendo únicamente la primera división de premiación, 8 aciertos en formato de Pozo, a distribuir en forma equitativa entre todos los ganadores de esta división.

En la 2da. División - 7 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos veinte mil (\$ 20.000).

En la 3ra. División - 6 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos quinientos (\$ 500).

En la 4ta. División - 5 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos cincuenta (\$ 50).

La distribución del 60% será como se detalla a continuación:

- 57% al Premio Principal - Pozo (8 aciertos)
- 18,51% a la segunda división de Premiación - 7 aciertos
- 9.14% a la tercera división de Premiación - 6 aciertos
- 9.51% a la cuarta división de Premiación - 5 aciertos

- 5.84% al Fondo de Reserva para premios.

En el juego denominado Quiniela Súper Plus el 60% del valor de la apuesta se destinará a la premiación. Pudiendo el Instituto destinar un porcentaje de este total a un Fondo de Reserva para premios, si lo considera apropiado.

En el juego denominado Quiniela Chance Plus el 60% del valor de la apuesta se destinará al pago de premios.

Los premios de las divisiones segunda, tercera y cuarta serán fijos.

Únicamente la primera división de premiación, 8 aciertos, será en formato de Pozo, a distribuir en forma equitativa entre todos los ganadores de esta división.

En la 2da. División – 7 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos siete mil (\$ 7.000).

En la 3ra. División – 6 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos trescientos (\$ 300).

En la 4ta. División – 5 aciertos, cada ganador percibirá un premio fijo de Pesos cincuenta (\$50).

La distribución del 60% será como se detalla a continuación:

- 46% al Premio Principal – Pozo (8 aciertos)
- 15.55% a la segunda división de Premiación – 7 aciertos
- 13.16% a la tercera división de Premiación – 6 aciertos
- 22.82% a la cuarta división de Premiación – 5 aciertos
- 2.47% al Fondo de Reserva para premios.

Del pozo del primer premio se descontará el 1% para distribuir entre el/los agentes oficiales vendedores del primer premio.

ARTÍCULO 5°. Establecer que el pozo para el pago del primer premio de Quiniela Chance Plus, se constituye por hasta el 46% del valor de la apuesta que se destinará al pago de premios, deduciendo hasta el 5% para conformar el fondo acumulado destinado al pozo mínimo asegurado, pudiendo el Instituto aportar los fondos necesarios para asegurar el monto mínimo de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), en los casos eventuales en los que dichos porcentajes no alcancen a la suma mencionada. Quedando el saldo restante para acumular al Pozo Ordinario."

ARTÍCULO 6°. Establecer que los recursos brutos producidos por la variante del juego de Quiniela Múltiple denominada "Quiniela Plus Chance Plus" se distribuirán de la siguiente forma: el 60% para el pago de premios; el 20% para comisión de Agentes Oficiales; el 8 % para el Fondo Provincial de Educación y el 12% para el FO.PRO.JUE.

ARTÍCULO 7°. Establecer que el monto que conforma el pozo acumulado de Quiniela Plus 9 será integrado al Fondo de Reserva de Futuros Premios.

El total de este monto se distribuirá de la siguiente forma:

- Se realizarán cuatro Sorteos Extraordinarios de la "Quiniela Chance Plus" por un monto de pesos diez millones (\$ 10.000.000) cada uno adicionándose al pozo existente para dicho sorteo.

ARTÍCULO 8°. Fijar los días 4 de marzo, 1° de abril, 6 de mayo y 3 de junio de 2017 para la realización de los sorteos mencionados en el artículo 7°.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Escribanía General de Gobierno y a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Matías Lanusse
Presidente
C.C. 2.111

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 16 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 incs. "f" y "a" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 305, en estas actuaciones correspondientes a la agrupación municipal "Unidos por Bahía", del distrito Bahía Blanca (Expte. 5200-12176/09), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 304 y de fs. 314, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 304 surge que la agrupación municipal "Unidos por Bahía" (Registro n° 713), ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 301/302, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 305, a los domicilios partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 307; 310/311 y 312, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1.794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la per-

sonería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma de marras "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que, ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 288 (ver cédula de fs. 289/290, carta documento de fs. 291/292, publicación en el B.O. de fs. 293/294, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica n° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el recaudo legal antes referido (ver copia del informe de la Dirección General Electoral de fs. 301/303).

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.-

VI.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4.468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).-

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).-

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).-

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).-

VIII.- Que asimismo de conformidad a las constancias de autos (ver decisorio de fs. 300 notificado a los domicilios partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial -ver fs. 306; 308/309; y 312, respectivamente), la agrupación de marras fue intimada de caducidad por la causal prevista en el inc. "a" del art. 46 del Decreto ley citado, toda vez que han transcurrido más de cuatro (4) años sin acreditarse en autos la renovación de las autoridades partidarias, sin que a la fecha, dicho requerimiento haya sido contestado, encontrándose vencido el plazo otorgado.

IX.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Unidos por Bahía" del distrito Bahía Blanca (Registro n° 713).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Unidos por Bahía", del distrito Bahía Blanca (Registro n° 713), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 incisos "f" y "a" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; **María Cecilia Bustos**, Directora, Ante mí: **Gustavo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.181

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 16 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "f" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 482, en estas actuaciones correspondientes al partido "ENCUENTRO POPULAR" (Expte. 5200-11346/07), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 481 y de fs. 489, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 481 surge que el partido "ENCUENTRO POPULAR", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 479/480, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 482, a los domicilios partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 487/488, 483/484 y 485/486, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2º; arts. 7º, 9º, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que, ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 466 (ver cédula de fs. 471/472, publicación en el B.O. de fs. 469/470, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica n° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para mantener su personería jurídico política.

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.-

VI.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).-

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).-

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).-

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).-

VIII.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido "ENCUENTRO POPULAR".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

- 1.- Declárese la caducidad de la personería política del partido "ENCUENTRO POPULAR", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).
- 2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.
- 3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; **María Cecilia Bustos**, Directora, Ante mí: **Gustavo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.178

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 16 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "f" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 233, en estas actuaciones correspondientes a la agrupación municipal "UNIÓN VECINAL DE BENITO JUÁREZ", del distrito homónimo (Expte. 5200-12499/09), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 232 y de fs. 242, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 233 surge que la agrupación municipal "UNIÓN VECINAL DE BENITO JUÁREZ" (Registro n° 715), ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 237/238, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 233, a los domicilios partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 241; 234/235 y 239/240, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2º; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que, ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 219 (ver cédula de fs. 220/221, carta documento de fs. 222/223, publicación en el B.O. de fs. 224, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica n° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el recaudo legal antes referido (ver copia del informe de la Dirección General Electoral de fs. 230/231).

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.-

VI.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).-

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).-

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).-

VIII.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "UNIÓN VECINAL DE BENITO JUÁREZ".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

- 1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "UNIÓN VECINAL DE BENITO JUÁREZ", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).
- 2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.
- 3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; **María Cecilia Bustos**, Directora, Ante mí: **Gustavo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.179

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 16 de 2017.

VISTO

las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "f" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 321, en estas actuaciones correspondientes a la agrupación municipal "ENCUENTRO POR ROJAS", del distrito homónimo (Expte. 5200-12879/10), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 320 y de fs. 326, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 320 surge que la agrupación municipal "ENCUENTRO POR ROJAS", del distrito homónimo (Registro n° 703), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 317/319, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 321, a los domicilios partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 324, 322/323 y 325, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2º; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. dec. 3631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que, ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 307 (ver cédula de fs. 308/309, carta documento de fs. 310/311, publicación en el B.O. de fs. 312, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica n° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para mantener su personería jurídica política.

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.-

VI.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).-

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).-

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).-

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).-

VIII.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "ENCUENTRO POR ROJAS", del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "ENCUENTRO POR ROJAS", del distrito homónimo (Registro N° 703), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; **María Cecilia Bustos**, Directora, Ante mí: **Gustavo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.180

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, febrero 16 de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5º del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 12, 46, 48 y ccs del Decreto Ley citado, el oficio de la Secretaría Electoral Nacional respecto del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T.", (Expediente n° 5200 - 12182/09), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 250, se agrega oficio de la Secretaría Electoral Nacional, a fin de comunicar a este Organismo que por resolución de fecha 28 de diciembre de 2016 (ver copia obrante a fs. 247/249), se declaró la caducidad de la personalidad jurídica política en esa jurisdicción del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T.", la cual fue notificada el 2/II/2017 y se encuentra firme, conforme se desprende también de dicha diligencia judicial.

II.- Que, la Ley 14.086, ha incorporado como causal de caducidad en el art. 46 inc. "d" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, la violación a lo prescripto en el art. 12 último párrafo, es decir, acreditar el mantenimiento de la personería jurídica política como partido de distrito, recaudo incorporado también por la Ley 14.086.-

III.- Que, si bien la comunicación recibida por la Justicia Electoral Nacional, importaría, la imposibilidad del cumplimiento de lo normado en el último párrafo del art. 12 del decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, ante la extrema sanción que acarrearía esa inobservancia, resulta prudente, previo a resolver, garantizar el debido proceso legal (conf. arts. 46 inc. "d", último párrafo y 48 del mismo plexo normativo).-

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades del partido provincial "Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T.", para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente, y en su caso, acompañen la documentación requerida en el artículo 12, último párrafo del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 inc. "d" del mismo cuerpo legal.

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Luis Esteban Genoud, Presidente, Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.082

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA: El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

Organismo: Ministerio de Gobierno
 Compra Menor N°: 3/2017
 POR: UN (1) DIA
 Expediente N°: 2209-113920/16
 Repartición: Dirección Provincial del Registro de las Personas
 Objeto: adquisición de formularios con medidas de seguridad
 Monto presupuesto estimado: \$ 2.525.770,00
 Valor del Pliego: Sin Costo
 Lugar de consulta de pliegos: Casa de Gobierno, calle 6 e/51 y 53, Piso 2, Oficina 220, Dirección de Compras y Contrataciones
 E-mail: dpocompras@g.gba.gov.ar
 Lugar y fecha de venta de pliegos: Casa de Gobierno, calle 6 e/51 y 53, Piso 2, Oficina 220, Dirección de Compras y Contrataciones, hasta la fecha de apertura, de 9 a 15 hs
 Lugar de presentación de ofertas: Casa de Gobierno, calle 6 e/51 y 53, Piso 2, Oficina 220, Dirección de Compras y Contrataciones, de 9 a 15 hs
 Fecha de presentación de ofertas: Hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas, de 9 a 15 hs
 Lugar de apertura de propuestas: Casa de Gobierno, calle 6 e/51 y 53, Piso 2, Oficina 220, Dirección de Compras y Contrataciones
 Fecha de apertura de ofertas: 2 de marzo de 2017 a las 15,00 horas

C.C. 2.335

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur". Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo.
 Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido.
 Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs.
 Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí.
 - Presupuesto oficial: \$ 9.578.758,45.
 - Fecha de apertura: 13/03/2017 a las 10:00 hs.
 - Valor del pliego: \$ 5.000,08.
 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 - Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Plaza Alsina s/n (6435) - Guaminí - Buenos Aires - Argentina - Tel.Fax (02929) - 432058 - Int.: 216.

C.C. 1.590 / feb. 13 v. feb. 24

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública Nº 2/17

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Pabellón Sanidad Región I Campo De Mayo. Expediente: SN 6-5010/112.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$ 45.588.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta Nº 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional Nº 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta Nº 8, Puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5º) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717 1º piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1º piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1º piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar

2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1º Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias. Dirección General de Apoyo.

Subdirección de Contrataciones y Servicios.

Departamento Contrataciones.

C.C. 1.664 / feb. 14 v. mar. 8

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública Nº 3/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel De Güemes". Expediente: SN 6-5010/179.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones Con 00/100 (\$ 45.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno Por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional Nº 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5º) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717 1º piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1º piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General

de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1º piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar

2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1º Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias.

C.C. 1.665 / feb. 14 v. mar. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 1/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 8/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Ministerio Público - Edificio Defensoría, Fiscalía General y Alcaldía de la localidad de Banfield.

Localidad: Banfield Partido: Lomas de Zamora.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el Piso 6º, Oficina Nº 603. El día 17 de marzo del 2017 a las 12.00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 291.573.252,07. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 720 días corridos.

Nº de expediente: 2402-461/2011

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso. Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6º Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor del Pliego: Depósito de pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y seis con sesenta y tres centavos (\$ 145.786,63) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta Nº 229/7.

Consulta: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 1.951 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Nº 25/17

POR 5 DÍAS - Expediente 2900-35053/16 y agregados. Llámese a Licitación Pública Nº 25/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente al Servicio de elaboración y distribución de comidas, con destino a los distintos hospitales y dependencias pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 2.007.772.884,00, autorizado por Resolución Nº 273/17.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado a partir del día 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales, DNI y el talón original de depósito a la Cuenta Nº 229/7 - Orden Tesorero General de la Provincia.

Valor del Pliego: \$ 6.000 (pesos seis mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Certificado de visita: (Artículo 55 de las Cláusulas Particulares) los oferentes que se encuentren prestando servicio en los hospitales en los que presenten propuestas podrán dar por cumplimentado este requisito a través de la presentación, junto con la oferta, de una Declaración Jurada en la que se manifiesten conocer las instalaciones del establecimiento asistencial, la cual deberá ser firmada por el representante legal de la empresa.

Las visitas deberán realizarse hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, concurriendo dentro del horario de 09:00 a 12:00.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata. Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar. Dirección de sistemas, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 2.091 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/17

POR 5 DÍAS - Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley N° 14.393. Expediente 2410-142/2017 - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reemplazo puente sobre Río Samborombón R.P. N° 16, Tramo: R.P. N° 6 - R.P. N° 215, en jurisdicción del Partido de San Vicente; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 15 de marzo inclusive. Valor del Pliego: \$ 15.738,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 10.492.134,74. Apertura de las propuestas: 20 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. 0200-222-DVBA (3822) - +54-221-422-7536 Div. Licitaciones y Contratos.

www.vialidad.gba.gov.ar – licitacionesdvba@yahoo.com.ar

C.C. 2.065 / feb. 22 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 01/17

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 01/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 141/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21704-2614/17, para la adquisición de chapas, tirantes y clavaderas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos Ciento treinta y ocho millones novecientos sesenta mil con 00/100 (\$138.960.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Muestras: Los oferentes deberán presentar una muestra por cada ítem a ofertar, previo al acto de apertura, en el depósito de este Ministerio ubicado en intersección de Calles 522 y 2, Tolosa, La Plata, en el horario de 9:00 a 15:00. Las muestras serán recibidas hasta las 15:00 hs. del día martes 07/03/2017. Las mismas deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. Las muestras quedarán en el depósito para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedándose la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 9 de marzo de 2017 a las 13:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.247 / feb. 22 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para el "Servicio de Limpieza Hospitalaria, para el Hospital de Morón Ostaciana B. de Lavignolle, sito en la calle Dr. Monte N° 848, localidad y Partido de Morón".

Expediente N° 966/17

Presupuesto Oficial: \$ 13.600.000.

Valor del Pliego: \$ 6.800.

Apertura de Ofertas: El día 21 de marzo de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 23 de febrero de 2017 hasta el día 9 de marzo de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 21 de marzo del 2017 a las 11 h. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita: 13 de marzo de 2017 10:00 hs. - Hospital de Morón.

C.C. 2.067 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-0179/2017. Objeto: "Acceso tránsito pesado Ciudad de Carlos Casares - Tramo VI"- Tipo de obra: 4824,64 m2 de Pavimentación de Hormigón H30 de 0,25m de espesor sobre una sub-base de suelo seleccionado y una base de Hormigón H 17 de 0,15m.

Plazo de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 15.000. (Quince mil pesos).

Monto de Obra: \$ 12.862.490,24. (Doce millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa con 24/100).

Adquisición del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su venta en la Dirección de Obras Particulares - Catastro y Plan Urbano de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D' Andrea N° 25 - Primer piso, ciudad de Carlos Casares.

Consulta del Pliego: Oficina de Obras Públicas, sita en Calle Dorrego esquina Corrientes de la Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7:30 a 12:30.

Venta de Pliego: a partir del 22/02/2017.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Oficina de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 10/03/2017, a las 11:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en la Oficina de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea N° 25, Primer piso, Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395 – 451116 Sitio de Consulta en Internet: opublicas@casares.gob.ar

C.C. 2.083 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 2/2017 para la "Pavimentación Barrio Barracas y Calle 46 de calle 9 a Ruta Nac. N° 8". Expediente N° 4024- 064/2017.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 14.223. (Pesos catorce mil doscientos veintitres) venta y consulta desde el 7/3/17 hasta el día 21/03/17 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 14.223.267,80. (Pesos catorce millones doscientos veintitres mil doscientos sesenta y siete c/ 80/100).

Apertura de Propuestas: 28 de marzo de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

email privadacolomb@hotmail.com

Tel.fax 02473-430405/10.

C.C. 2.084 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000071/2017. Objeto: "Construcción del circuito aeróbico en la Av. Costanera entre las Localidades de San Bernardo y Mar de Ajó".

Fecha de Licitación: 16 de marzo de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 1/03/2017 al 3/03/2017.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 2.086 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000744/2016. Objeto: "Construcción del Boulevard de Avenida San Martín en la Localidad de Mar de Ajó".

Fecha de Licitación: 15 de marzo de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 1/03/2017 al 3/03/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 2.087 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000744/2016. Objeto: "Construcción de la primera etapa de veredas en la costanera de la Localidad de Santa Teresita".

Fecha de Licitación: 14 de marzo de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 1/03/2017 al 3/03/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 2.088 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0018/2017. Decreto de llamado N° 713/2017. Objeto: Licitación Pública N° 4/2017 Expediente N° 4065-0017/17, para la adquisición de un minibus destinado a la dirección de discapacidad.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 7 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.325,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el martes 7 de marzo de 2017 de 7 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 8 de marzo de 2017.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Jueves 9 de marzo de 2017 a las 08:30 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 2.089 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 30/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de "Cajas de alimentos secos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 8 de marzo de 2017.

Valor del Pliego: \$ 13.000,00 (Pesos trece mil con 00/100)

Presupuesto Oficial: \$ 11.250.000,00. (Pesos once millones, doscientos cincuenta mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 2.099 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el servicio de "Sellado de juntas y grietas del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 8 de marzo de 2017.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (pesos diez mil con 00/100)

Presupuesto Oficial: \$ 22.704.500,00 (Pesos veintidós millones, setecientos cuatro mil quinientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 2.100 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de un tractor de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial \$ 1.200.000, 00.- (Pesos un millón doscientos mil).

Valor del Pliego \$ 1.200. (Pesos mil doscientos).

Consultas y Ventas de Pliego: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8 a 13 hasta el día 10 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 13 de marzo de 2017 las 11 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: El día 13 de marzo de 2017 a las 13 hs. en Oficina de Compras Municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.109 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Pala Retroexcavadora de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial \$ 1.700.000,00. (Pesos un millón setecientos mil).

Valor del Pliego \$ 1.700. (Pesos mil setecientos).

Consultas y Ventas de Pliego: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8 a 13 hasta el día 10 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 13 de marzo de 2017 las 11 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: El día 13 de marzo de 2017 a las 12 hs. en Oficina de Compras municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.110 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de chapas - Destino: distintos programas de la Subsecretaría de Promoción Social - Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.112 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de tirantes - Destino: distintos programas de la Subsecretaría de Promoción Social - Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.625.000 (Pesos un millón seiscientos veinticinco mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 1.625,00 (Pesos un mil seiscientos veinticinco con 00/100).

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.113 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino a la Farmacia Central del Hospital Municipal de Tigre".

Presupuesto Oficial: \$ 6.556.766,23 (Pesos seis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis con 23/100).

Valor del Pliego: Seis mil seiscientos con 00/100 (\$ 6.600).

Fecha de Apertura: 28 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.114 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de insumos de uso hospitalario con destino a la Farmacia Central del Hospital Municipal de Tigre".

Presupuesto Oficial: \$ 2.146.347,03 (Pesos dos millones ciento cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y siete con 03/100).

Valor del Pliego: Dos mil ciento cincuenta con 00/100 (\$ 2.150).

Fecha de Apertura: 29 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.115 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de útiles menores médicos (Ropa descartable - paquetes de parto, cesáreas y otros) con destino a la Farmacia Central del Hospital Municipal de Tigre".

Presupuesto Oficial: \$ 1.889.587,00 (Pesos un millón ochocientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y siete con 00/100).

Valor del Pliego: Un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900).

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.116 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de útiles menores médicos (Hidrófilos) con destino a la Farmacia Central del Hospital Municipal de Tigre".

Presupuesto Oficial: \$ 1.503.348,60 (Pesos un millón quinientos tres mil trescientos cuarenta y ocho con 60/100).

Valor del Pliego: Un mil quinientos diez con 00/100 (\$ 1.510).

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.117 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 41/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de reactivos e insumos con destino al área de hemoterapia del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.886.572,57 (Pesos un millón ochocientos ochenta y seis mil quinientos setenta y dos con 57/100)

Valor del Pliego \$ 1.890 (Pesos un mil ochocientos noventa con 00/100).

Fecha de Apertura: 7 de abril de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 1° de marzo de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00.

C.C. 2.118 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4116-255151/2017. Decreto Nº 312/2017. Objeto: "Adquisición de 2 (dos) tractores nuevos sin uso, de modelo año 2017, de potencia neta al volante no inferior a 80 H.P. y demás características detalladas en Pliego de Bases y Condiciones".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000).

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia Nº 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400).

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (Consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia Nº 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 23 de febrero y hasta el 8 de marzo de 2017 inclusive, en horario administrativo.

C.C. 2.125 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 416R-475-2017 Postergación

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 416R-475-2017. Postergación para el día 13 de marzo de 2017 a las 9:00 horas, el acto de apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nº 416R-475-2017, para la ejecución de la obra "Tareas Varias Hogar del Adolescente ubicado en calle Thompson Nº 57" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón sesenta mil (\$ 1.060.000.-) Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: pesos mil sesenta (\$ 1.060.).

C.C. 2.155 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 416R-174-2017 Segunda Postergación

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 416R-475-2017. Segunda Postergación para el día 13 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, el acto de apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nº 416R-174-2017, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud Delegación Norte" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve (\$ 6.888.269) Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: pesos seis mil ochocientos ochenta y nueve (\$ 6.889.).

C.C. 2.156 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-681-2017 Postergación

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 417R-681-2017. Postergación para el día 13 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, el acto de apertura de propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nº 417R-681-2017, para la ejecución de la obra "Pavimentación de Varias Calles de Bahía Blanca Etapa 1.3 (2017) - 19C" con un Presupuesto Oficial de pesos diecinueve millones quinientos cinco mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 19.505.745,00.-), Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vialidad Valor Pliego: Pesos diecinueve mil quinientos seis con 00/100 centavos (\$ 19.506,00).

C.C. 2.154 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE BALTARCE

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/17 para la contratación de la obra de construcción del edificio para el Servicio de Rehabilitación Psicofísica.

Presupuesto oficial: \$ 5.013.445,64.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.013,44.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 2.151 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 16/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 10541 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 10 Objeto: "Contratación del Servicio de Emergencias médicas en la vía pública y domiciliaria (Código Rojo)"

Apertura: 8 de marzo de 2017 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00.

Consulta del pliego: Hasta el 3 de marzo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 7 de marzo de 2017.

Mediante Póliza hasta el 6 de marzo de 2017.

Monto del Depósito: \$ 600.000,00

Pliego sin cargo.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 2.145 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 21/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 11476 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1 Objeto: "Contratación del Servicio de alquiler y recarga de tubos de oxígeno y mantenimiento programado de equipos"

Apertura: 9 de marzo de 2017 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.273.260,00.

Consulta del pliego: Hasta el 6 de marzo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 8 de marzo de 2017 Mediante Póliza hasta el 7 de marzo de 2017

Monto del Depósito: \$ 63.663,00.

Pliegos sin Cargo

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.eov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 2.146 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 41/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 15374 Dígito 3 Año 2016 Cuerpo 1

Objeto: "Contratación del Servicio de Transporte"

Apertura: 13 de marzo de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.146.000.

Consulta del pliego: Hasta el 09 de marzo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta 10 de marzo de 2017. Mediante Póliza hasta el 09 de marzo de 2017.

Monto del Depósito: \$ 57.300,00.

Pliegos sin Cargo

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.2ov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.2ob.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 2.147 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 13/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 207/2017 Expte. Nº 4069-000606/2017. Llámase a Licitación Pública Nº 13/17, para la Adquisición de Alimentos Secos para asistir a Personas de Bajos Recursos.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 2.369.835,00).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, San Martín N° 550, Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 14 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido Luján.

C.C. 2.138 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 232/2017 Expte. N° 4069-000683/2017. Llámese a Licitación Pública N° 14/17, para la Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$ 2.766.348,00).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján, San Martín N° 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 hs a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 10 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.139 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 163/2017 Expte. N° 4069-003759/2008. Llámese a Licitación Pública N° 3/17, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Construcción del Centro de Estimulación y Atención Temprana N° 1.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones novecientos veintiocho mil ochocientos veinticuatro con 90/100 (\$ 3.928.824,90.-).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N°550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 7.15 a 13.15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 21 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos diez mil (\$10.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.140 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 33/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13128 Dígito 8 Año 2016

Objeto: Puesta en Valor Plazas Barrios Colinas de Peralta Ramos y Termas Huinco

Ubicación: Rosales- Tripulantes de Fournier- Einstein- Posadas Bouchard-

Rondeau- Azopardo, Ciudad de Mar de Plata.

Fecha y Hora de apertura de sobres: 15 de marzo de 2017 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano - La Rioja N° 1650 - 2° Piso.

Presupuesto Oficial: \$ 15.592.671.

Depósito de Garantía: \$ 155.926,71.

Capacidad Técnica: \$ 15.592.671.

Capacidad Financiera: \$ 46.778.013.

Especialidad: Edificios pliego sin cargo

Consulta y Retiro de Pliegos: - Dirección General de Contrataciones. Hipólito

Yrigoyen N° 1627, 2° Piso, ala derecha, Mar del Plata.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: compras y licitaciones.

Consultas Técnicas: Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas. La Rioja N° 1650, 2° Piso.

C.C. 2.143 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Para la obra "Desagües Pluviales en Barrio Juan El Bueno".

Presupuesto Oficial: \$ 14.705.965

Valor del Pliego: \$ 14.705,96

(Deberá solicitarse en Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Viamonte, de lunes a viernes en horario de 8 a 13, hasta la hora 12 del día 16/03/2017).

Fecha y Hora de Apertura: 16/03/2017, 13:00 hs.

Lugar: Despacho del Intendente Municipal.

C.C. 2.127 / feb. 24 v. mar. 1

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Objeto: " Locación de Equipamiento para detección temprana de agentes infecciosos"

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000

Entrega del Pliego: Sin cargo

Límite de Entrega: Los pliegos podrán ser retirados en la Dirección de Licitaciones hasta el día 17/03/2017 - 7:00 A 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 22/03/2017 - 9:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 2.128 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Palas Retroexcavadoras, Mini Palas Cargadoras, Camiones con Caja volcadora, Camiones tipo Balancín y Camiones tipo Batea, con chofer habilitado y Combustible, para Tareas Generales, en distintas dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Presupuesto Oficial: \$13.974.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 16 de marzo 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.129 / feb. 24 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 53/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-2266/2017. Llámese a Licitación Privada N° 53/17, para la adquisición de insumos varios, con destino a este Hospital, durante el período ene./feb./2017.

Apertura de Propuestas: Día 6/03/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel./fax: 011-46539521.

C.C. 2.132

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 48/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 48/17 Expte. N° 2926-66717, para la adquisición de Laboratorio: Insumos, para cubrir el período marzo-agosto/17, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.133

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 49/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 49/17 Expte. N° 2926-66917, para la adquisición de serv. mantenimiento ascensores, para cubrir el período abril-diciembre/17, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.134

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3372/16. Llámase a Licitación Privada N° 25/17, por la adquisición de reactivos manuales laboratorio con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/03/2017, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 2.135

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3597/16. Llámase a Licitación Privada N° 24/17, por la adquisición de descartables laboratorio con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/03/2017, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 2.136

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 57/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2099/2017-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 57/17, tendiente a la compra de equipamiento hospitalario, mesas de cirugía, camillas, carros de paro, microscopio, monitores multiparamétricos, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2017 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Av. Libertador 710 - (1744) Moreno - Bs. As. Tel/fax: 0237-4620038/9 - 4632140 - 4632517.

C.C. 2.137

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Repavimentación Barrio Isla Maciel (Sobre calles adoquinadas)". Presupuesto Oficial: \$ 7.248.360,05.

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

Expte.: Interno N° 42370/17.

Fecha de Apertura: 23/03/17 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 523 (15/02/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 2.130 / feb. 24 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de nuevo edificio para la Unidad Sanitaria N° 16 -Modalidad: Inmueble y proyecto propuestos por el oferente".

Presupuesto Oficial: \$ 7.930.643,87.

Valor del Pliego: \$ 3.965,00.

Expte.: Interno N° 42045/17

Fecha de Apertura: 23/03/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 522 (15/02/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 2.131 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE MAR DEL PLATA

**Licitación Pública N° 34/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13128 Dígito 8 Año 2016. Objeto: Puesta en valor plazas Barrios La Herradura y Cerrito

Ubicación: Sector de las calles Vilert, Del Solar, Avda. del Hipódromo, Gianelli esq. Soler, Ciudad de Mar de Plata.

Fecha y hora de Apertura de sobres: 15 de marzo de 2017 - 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano - La Rioja N° 1650 - 2° piso.

Presupuesto Oficial: \$ 10.766.896.

Depósito de Garantía: \$ 107.668,96.

Capacidad técnica: \$ 10.766.896.

Capacidad financiera: \$ 32.300.688.

Especialidad: Edificios.

Pliego Sin cargo.

Consulta y Retiro de Pliegos: - Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar; Link: [compras y licitaciones](#)

Consultas técnicas: Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas. La rioja N° 1650, 2° piso.

C.C. 2.144 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - "Adquisición de motoniveladora y pala cargadora nuevas".

Expediente: 4043-4029/16.

Presupuesto Oficial: \$3.840.000.

Cotización: Maquinaria.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Venta de Pliegos: Hasta el 27/03/2017.

Plazo de entrega: Hasta 20 días.

Entrega de Sobres: en Oficina Municipal de Compras, sita en San Martín N° 565 de Gral. La Madrid, hasta el día 28/03/2017, a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura: El día 28/03/2017 a las 11:00 hs.

San Martín 565 - (7406) General La Madrid Tel.: 02286-420696 E-mail: mgl.jefecompras@gmail.com

C.C. 2.150 / feb. 24 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente S 284/2017. Objeto: Adquisición 42 cámaras de vigilancia en el Partido de Azul, puesta en marcha del Centro de Monitoreo y enlace entre las localidades de Cacharí y Chillar.

Presupuesto Oficial: \$ 9.938.079,80.

Costo de Pliego: \$ 4.970.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Protección Ciudadana sita en Av. 25 de Mayo N° 619 PA de la ciudad y Partido de Azul hasta el 20 de marzo de 2017 en el horario de 8 a 13 tel.: 02281-434716 mail: subproteccionciudadana@gmail.com

Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul Tel/fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 20 de marzo de 2017 a las 13:00 hs.

Día apertura sobres de ofertas: 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en despacho del intendente municipal sita en calle H. Yrigoyen N°424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 2.153 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de equipos de sonido e iluminación para teatro Municipal de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.071,00. (Pesos: Un millón quinientos cuarenta y ocho mil setenta y uno con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 8/03/2017 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la recepción de las ofertas: 13/03/2017 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/03/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones

Generales Particulares: \$1.500,00. (Pesos: Mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 1/03/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.157 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 20/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-33827/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 20/17, para la Contratación del Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros de Almirante Brown – Línea 521, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos I y II, aprobados por Ordenanza N° 10.712.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de marzo de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de marzo de 2017 a las 12:00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.400. (Pesos seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 2.158 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 21/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-33828/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 21/17, para la Contratación del Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros de Almirante Brown – Línea 506, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos I y II, aprobados por Ordenanza N° 10.713.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de marzo de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 51.200. (Pesos cincuenta y un mil doscientos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 2.159 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 22/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-33829/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 22/17, para la Contratación del Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros de Almirante Brown – Línea 505, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos I y II, aprobados por Ordenanza N° 10.714.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de marzo de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 44.800.- (Pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 2.160 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.453/17. Expte.: 4132-17765/17. Llámase a Licitación Pública N° 5/17 por la provisión de cinco (5) automóviles sedan cuatro puertas, motor naftero de 1.6 lt o superior, equipamiento intermedio, tipo vw voyage y cinco (5) camionetas 4x2 motor diesel de 2.0 LT o superior, cabina doble, equipamiento intermedio, tipo VW Amarok, solicitados por la Subsecretaría de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobierno y monitoreo institucional de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/03/17 y hasta el 15/03/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/03/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.161 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.454/17. Expte: 4132-17907/17. Llámase a Licitación Pública N° 7/17 por la contratación de un servicio de diagnóstico por imágenes, el servicio deberá complementarse como mínimo con cinco (5) médicos especialistas en Diagnóstico por Imágenes, un (1) radiólogo y un (1) médico especialista en mamografía, quienes deberán auditar, supervisar y brindar las prestaciones a pacientes. Por otra parte el servicio deberá contar con administrativas necesarias encargadas del tipeo de los informes para su posterior entrega a los pacientes. La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos del área de diagnóstico por imágenes, como así también la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento, para ser prestados en Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, el Centro de Alta Complejidad Mollins y el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 57.960.000,00.

Valor del Pliego: \$ 57.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/03/17 y hasta el 15/03/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/03/17 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.162 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.479/17. Expte: 4132-17967/17. Llámase a Licitación Pública N° 8/17 por la provisión de materiales eléctricos para ser utilizados en la iluminación a leds de los centros comerciales del distrito, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad.

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017.

Hora: 15:00.

Presupuesto Oficial: \$ 14.962.263,40.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/03/17 y hasta el 15/03/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/03/17 a las 14:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.163 / feb. 24 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2017 hasta el día 16 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, para la adquisición de una ambulancia UTIM 0 km. Hospital Municipal, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00. (Pesos un mil cuatrocientos).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 16 de marzo de 2017 – 12:00 horas – Oficina de Compras.

Marcos Cachau N° 50 América, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gob.ar

C.C. 2.164 / feb. 24 v. mar. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Privada N° 1/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/7, expediente N° 1/2017, Por Obra: mampostería- cubierta, Escuela Primaria N° 16.

Fecha de Apertura: Día 6/03/2017 - a las 10:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 428.057,72.

Plazo de Ejecución: 30 días.

Fecha de Venta de Pliegos 1/2/03/2017 Hora de venta 10:30 a 12:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 2.169

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/17, expediente N° 2/2017, Por Obra: Eléctrica y Mampostería, Revestimiento, Pintura Escuela Primaria N° 20.
Fecha de Apertura: Día 6/03/2017 - a las 11:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 961.448,23.
Plazo de Ejecución: 90 Días.
Fecha de venta de Pliegos 1/2/03/2017.
Hora de venta 10:30 a 12:30.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 2.170

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/2017, expediente N° 3/2017, Por Obra: Playón multideportivo Escuela Primaria N° 35.
Fecha de Apertura: Día 6/03/2017 - a las 11:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.600.654,60.
Plazo de Ejecución: 45 Días.
Fecha de venta de Pliegos 1/2/03/2017.
Hora de venta 10:30 a 11:30.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de infraestructura.

C.C. 2.171

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 4/2017, expediente N° 4/2017, Por Obra Instalación Sanitaria - Pintura, Escuela EES N° 8.
Fecha de Apertura: Día 6/03/2017 - a las 12:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 444.530,55.
Plazo de Ejecución: 30 Días.
Fecha de venta de Pliegos 1/2/03/2017.
Hora de venta 10:30 a 12:30.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar- Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 2.172

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 5/2017, expediente N° 5/2017, Por Obra: Instalación Sanitaria, Eléctrica, retiro de aula, modulas Escuela EES 12.
Fecha de Apertura: Día 6/03/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 492.094,39.
Plazo de Ejecución: 60 Días.
Fecha de venta de Pliegos 1/02/03/2017.
Hora de venta 11:30 a 12:30.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar- Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 2.173

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de diez viviendas industrializadas de dos (2) dormitorios, de una superficie de 56 m2 cada una, en el partido de Hipólito Yrigoyen en el marco del Programa "Solidaridad - Bonarense II".
Expediente administrativo: 4057- 1685/17.
Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos sesenta mil con cero centavos (\$ 7.560.000,00).
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Tres mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta ctvos. (\$ 3.842,50).
Consulta y venta de Pliegos: A partir del día 6 de marzo de 2017 y hasta el día 17 de marzo de 2017 inclusive, de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Ingresos Públicos. Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos, hasta el día 20 de marzo de 2017.
Presentación de ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 23 de marzo de 2017 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, Moreno y 9 de Julio - Henderson.
Fecha de apertura: El día 23 de marzo de 2017 a las 11 horas, en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

C.C. 2.174 / feb. 24 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

**Licitación Pública N° 1/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/5617/16. "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Herramientas Menores, para la Construcción de la Refuncionalización del Edificio del CIC en la Escuela Secundaria N° 3".
Presupuesto Oficial: \$1.483.996,29.
Valor del Pliego: \$1.484,00.
Fecha de Apertura: 2 de marzo de 2017 - Hora 11:00.
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.
El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 24 de febrero de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 2.176 / feb. 24 v. mar. 1°

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 37/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
Obra: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de santa fé, corrientes, entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.
Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00).
Plazo de obra: 18 meses.
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).
Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 23 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

L.P. 15.904 / feb. 24 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-187/2017. Expediente 223R-214/2017.

Bahía Blanca, 25 de enero de 2017.

Visto las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de insumos informáticos, con destino a Dependencias Municipales, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica y lo informado por el Departamento Compra a fs. 25; la Intendente Municipal Interina, en uso de sus facultades.

DECRETA:

ARTÍCULO 1). Llámese a Licitación Pública para la adquisición de insumos informáticos, con destino a Dependencias Municipales, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2). La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3). Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4). Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5). Cúmplase, dese al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

María Constanza Rivas Godio
Intendente Interina
C.C. 1.738 / 2° v. feb. 24

Varios

CAMBIO AVENIDA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Sede social Av. 7 N° 717 1/2 La Plata, Buenos Aires, Matrícula 15565, Legajo 31347 de DPPJBA. Acta de Reunión de Socios N° 436 del 12/12/2016, se aprue-

ba no capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los socios del 16/06/2016 y 30/06/2016 por \$ 300.000 y \$ 250.000 respectivamente, restituyéndose los mismos a los aportantes y delegando en la Gerencia la forma de reintegrar y de conformidad a los artículos 204 y 83 Inc. 3 LGS. Antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 2.356.473, el pasivo de \$ 527.283 y el patrimonio neto de \$ 1.829.190, mientras que con posterioridad a la efectivización de los aportes, este ascendía a \$ 2.379.190. Firmante autorizado en asamblea del 12/12/2016. Daniel Oscar de la Fuente. Gerente. M. Victoria Ponce, Abogada.

L.P. 15.651 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 273**

La Plata, 16 de febrero de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2900-35053/16 Alcance 3, por el cual tramita la fijación del lugar, fecha y hora de apertura e imputación del gasto correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 25/17, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 121/17 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y Análisis de Costos, Menú Orientativo según Perfil del Hospital, Normas de Prestación del Servicio, Constancia de Visita y Estructura de Costos;

Que asimismo se autorizó el llamado a Licitación Pública tendiente a contratar el servicio de elaboración y distribución de comidas, destinado al paciente internado, guarderías y personal autorizado de los Hospitales y Unidades de Pronta Atención (UPA) del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que el plazo de la contratación mencionada se estableció en veinticuatro (24) meses, con opción por parte de este Ministerio a una (1) prórroga de doce (12) meses, con un presupuesto oficial de pesos dos mil siete millones setecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 2.007.772.884);

Que de conformidad con lo normado por el artículo 14 apartado 2 inciso e) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, mediante el Artículo 6° del Decreto N° 121/17 se delegó en el funcionario titular de la autoridad administrativa del organismo licitante, la fijación del lugar, día y hora de apertura del llamado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6 del Decreto N° 121/17:

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 121/17 LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Fijar el lugar, la fecha y hora de apertura del llamado a la Licitación Pública N° 25/17, para el día 9 de marzo de 2017 a las 11 :00 horas, en la Sala de Situación de este Ministerio de Salud, - Primer piso - Edificio Nuevo - sito en calle 51 N° 1120 de la ciudad de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el gasto autorizado por el Decreto N° 121/17 se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 1 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACO 9 - PRG 4 - 96 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 35 - 36 - 37 - 39 - 41 - 42 - 43 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 54 - 55 - 56 - 59 - 60 - 64 - 66 - 67 - 69 - 70 - 72 - 73 - 77 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - AES 0-1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 15 - 16 - 17 - 18 - Finalidad 3 - Función 1 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Procedencia 1 - Fuente 1 - PARTIDA PRINCIPAL 3 - PARTIDA SUBPRINCIPAL 5 - PARTIDA PARCIAL 6 - EJERCICIO 2017 - LEY N° 14.879 - pesos seiscientos sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 669.257.628).

EJERCICIO 2018: pesos un mil tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 1.003.886.442)

EJERCICIO 2019: pesos trescientos treinta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil ochocientos catorce (\$ 334.628.814)

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud a gestionar la publicación en el Boletín Oficial y simultáneamente en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 del Anexo I, del Decreto N° 1.300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y en la página Web: www.gba.gov.ar. notificar a las Cámaras Empresariales adheridas y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos.

Cumplido, archivar.

Zulma Ortiz

Ministra de Salud

C.C. 2.090 / feb. 20 v. feb. 24

20 ABRIL S.A.

POR 3 DÍAS - Con sede social en Las Heras 3643 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 27/05/2014 bajo la matrícula N° 119670, comunica: por Acta de AGE del 07/12/2016, se resolvió la reducción voluntaria del capital social en \$ 885.600 (de \$ 1.000.000 a \$ 114.400); Valuaciones del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: Activo: \$ 1.073.437,74, Pasivo: \$ 4.732,19, Patrimonio Neto: \$ 1.068;705,55; después de la reducción: Activo: \$ 187.837,74, Pasivo: \$ 4.732,19, Patrimonio Neto: \$ 183.105,55. Se establece el domicilio de Las Heras 3643 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires para que de 12 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la reducción dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Patricia Adriana Paula Presidente.

G.P. 94.141 / feb. 22 v. feb. 24

LA LOMA BONFIGLIO Y CÍA. S.A.

POR 3 DÍAS - Por resolución de la Asamblea celebrada el 27/12/2016 se escindió La Loma Bonfiglio y Cía. S.A., con sede social en Chacabuco N° 267, de la Ciudad de Saavedra, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, inscripta en la Dirección Prov. de Pers. Jurídicas en la Matrícula 3918 de Sociedades Comerciales. Base escisión balance al 30.09.2016, del que surge Activo por \$ 7.994.047,84; Pasivo por \$ 2.308.711,11. Se crean las sociedades: a) "El Puente Saavedra Agropecuaria SRL, con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sede Social en Estrada N° 733 de dicha ciudad, a la que del patrimonio escindido se transfiere: Activo \$ 1.732.428,54 y Pasivo \$ 144.490,47, y b) "La Cortada Bonfiglio Agropecuaria SRL", con domicilio en la Provincia de Buenos Aires y Sede Social en calle España 164 de Saavedra, partido el mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; a la que se transfiere: Activo por \$ 3.601.162,74 y Pasivo por \$ 1.056.523,67. Oposiciones de Ley en Estudio Cueto- Vigna, Alsina 184, 2° piso, Of. 3, Bahía Blanca.

B.B. 56.148 / feb. 22 v. feb. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del partido de Ramallo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte. -NOM. -CAT. -LOCAL. -PROPIETARIO.

- 2147-087-1-297/2009- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 2147-087-1-297/2009- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA Praxedes.
- 2147-087-1-299/2009- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 2147-087-1-299/2009- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA Praxedes.
- 2147-087-1-1/2011- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 2147-087-1-1/2011- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA Praxedes. .
- 2147-087-1-3/2011- I, B, Mz. 84, Pc. 5e. Ramallo-TRISTAN y ROSSI, Horacio Raúl.
- 2147-087-1-3/2011- I, B, Mz. 84, Pc. 5e. Ramallo-TRISTAN Pedro.
- 2147-087-1-4/2011- II, A, Qta. 45, Pc. 3. - Ramallo- HERRERA Francisco Reynaldo.
- 2147-087-1-4/2011- II, A, Qta. 45, Pc. 3. - Ramallo- HERRERA Francisca Reynalda.
- 2147-087-1-1/2012- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 2147-087-1-1/2012- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA Praxedes.
- 2147-087-1-27/2015. II, B, Ch 11, Mz. 107, Pc. 19. Villa Ramallo. ACROFOAM S.A.
- 2147-087-1-39/2015. II, B, Ch 9, Mz. 49, Pc. 13. Ramallo. TRAVERSO, Ángel, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.
- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz. 184, Pc. 5. Ramallo-OCHANDORENA Praxedes.
- 2147-087-1-4/2016- I, C, Mz. 195, Pc. 5 d. Ramallo-CRUDELLI, Raúl.
- 2147-087-1-10/2016. I, B, Mz. 99, Pc. 3 c. Ramallo-GARCÍA REPETTO, José.
- 2147-087-1-10/2016. I, B, Mz. 99, Pc. 2 b. Ramallo-GARCÍA REPETTO, José.
- 2147-087-1-15/2016. I, A, Mz. 26, Pc. 7. Ramallo. TRAVERSO Y MASCARDI, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.
- 2147-087-1-15/2016. I, A, Mz. 26, Pc. 7. Ramallo. FLORENZANO, Roberto y BENEDETTI, Clementina Ángela.
- 2147-087-1-16/2016. II, B, Ch 11, Mz. 97, Pc. 10. Villa Ramallo. ROSA, Mirta Gladis.
- 2147-087-1-19/2016. I, A, Mz. 20, Pc. 23. Ramallo. MUSANTE de LABANCA, Aída Praxedes.
- 2147-087-1-19/2016. I, A, Mz. 20, Pc. 1 a. Ramallo. MUSANTE de LABANCA, Aída Praxedes.
- 2147-087-1-21/2016. I, A, Mz. 33, Pc. 21. Ramallo. GAETO Y PERNA Adelina.
- 2147-087-1-22/2016. I, A, Mz. 33, Pc. 1 f. Ramallo. GAETO Y PERNA Adelina.
- 2147-087-1-22/2016. I, A, Mz. 33, Pc. 1. Ramallo. GAETO Y PERNA Adelina.
- 2147-087-1-24/2016. I, A, Mz. 33, Pc. 1 a. Ramallo. GAETO Y PERNA, Adelina.
- 2147-087-1-25/2016. IX, A, Mz. 90, Pc. 7 b. Pérez Millan. PÉREZ, Raúl Evaristo José.
- 2147-087-1-26/2016. II, B, Ch 10, Mz. 10 bn, Pc. 4. Barrio Valle de Oro. Ramallo. ALTAMIRANDA, Francisca Alicia.
- 2147-087-1-28/2016. II, B, Ch. 11, Mz. 98, Pc. 15. Villa Ramallo. ACROFOAM S.A.
- 2147-087-1-39/2015. II, B, Ch. 9, Mz. 49, Pc. 13. Ramallo. TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.
- 2147-087-1-5/2012. I, B, Mz. 96, Pc. 6. Ramallo. MOSTO, Juan; GAZZI, Antonio; RAMA, Francisco; DÍAZ y SALINAS, Calixto Claro, Ana, Facundo Luis, Hipólita Blanca y Gerónimo Ubaldino; DÍAZ y PALESTINI, Zelmira Esther.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

C.C. 2016 / feb. 22 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Avellaneda - Lanús**

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2016. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús Dra. Arodin Valcarce hace saber por tres días que el día 15 de marzo de 2017 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús Departamento Judicial de Avellaneda Lanús

Destrucción anual de Expedientes 2016

2434	3398	3735	3752	3919	4310	2552	2969
3468	3935	4069	4455	4540	2187	3749	3769

3822	3844	4336	3	3498	3509	4031	4052
4392	3253	3765	3940	4121	4285	3380	3746
4102	3579	281	3484	4322	680	3649	4005
4609	4691	1887	3811	3831	4145	4241	4557
3358	3650	3972	4043	1634	3185	3197	4427
4522	4697	1158	3322	4211	4247	4270	4581
998	1867	3407	3859	3928	1370	3192	3515
3916	4816	811	2246	3610	3654	4556	4719
4735	832	2191	3553	4394	4577	1743	3934
4190	4208	4580	2393	3340	3886	269	2670
4282	4290	907	2662	3480	4050	4542	4685
912	1535	3226	3907	4575	1785	3798	3888
4324	4588	1334	3493	3804	1236	1680	3753
4082	4275	4764	1135	1156	3121	3310	4266
3813	4041	4402	4641	1884	1734	3492	3612
4246	4466	2100	3703	3755	3948	4092	4171
4313	4555	430	3411	3526	4183	4429	752
2012	3603	4406	4665	2130	3234	3356	3651
3661	2283	3231	3629	4091	4338	4418	2780
2961	3220	4194	307	3236	3578	4396	4446
1407	4030	4419	330	3809	3893	4037	4097
328	2782	3607	3700	4436	1107	2895	3125
3601	1080	2976	3086	3527	1829	3585	3882
3944	4344	3628	3872	4191	4561	1414	1890
3374	4337	1306	3431	564	2926	3988	4399
4409	3052	3408	3516	3659	4176	1473	3096
3789	4029	4127	889	3415	3540	3583	3938
1999	3246	3869	3962	4499	209	1747	3456
3549	4265	4614	3606	3968	4477	4601	258
3087	3758	4017	4690	98	2561	4059	270
1755	4370	4456	2267	2844	3891	4578	303
2320	3772	3797	4118	471	543	2611	2635
3783	86	196	3218	3717	4260	4420	4057
4383	4403	4404	4856	4900	468	1190	2766
4046	4255	4705	4782	4861	1700	1759	1860
2248	2297	2401	2995	3419	4215	1366	2728
1366	2728	2730	4126	4918	1314	2197	3145
3541	3805	4124	4252	4537	4709	4891	1564
2733	2900	3098	4038	1810	1862	1894	2383
2414	2722	2740	2741	2765	3001	4510	58
58	2958	3277	4063	4080	4564	4626	4633
61	753	2344	2964	4197	1041	1941	2093
4294	347	1698	1761	2110	2333	2354	2763
3212	3375	3982	4284	1106	1690	2379	2571
2963	4113	4483	4977	2470	2913	3019	4379
4521	4903	2402	2978	5129	466	1211	4040
4364	4478	738	2619	3076	4480	4514	4694
3645	4035	4301	88	739	1536	1856	2657
4516	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", y Res. SCBA 2.049/2012. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Certifico: Que la publicación del presente Edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial. Lanús, 31 de agosto de 2016. Dra. Carla R. Capraro, Secretaria.

C.C. 2.031 / feb. 22 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PILAR
Departamento Judicial San Isidro**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, informa que desde el día 01/02/2017 y hasta el 15/03/2017 inclusive se encontrará abierta la inscripción para desempeñarse como Profesionales Auxiliares de Justicia (Peritos) para actuar ante este Juzgado de Paz Letrado (conf. Ac. 1.888/79 S.C.B.A y art. 32 inc. k) Ley 5.827 y modif.). Los interesados deberán presentarse en esta dependencia (sita en calle M. Víctor Vergani N° 539 de la Ciudad y Partido de Pilar - C.P. 1629 - TE. 0230 - 4429564 / 4427249) con la siguiente documentación en original y fotocopia, DNI, título habilitante, certificado actualizado del colegio profesional y demás requisitos previstos por el Ac. 1.888/79 S.C.B.A. Pilar, 14 de diciembre de 2016. Pablo M. Castillo, Secretario.

C.C. 2.030 / feb. 22 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 3 DÍAS - "La Dirección General de Obras Privadas, en su carácter de Autoridad Ambiental Municipal, convoca a Audiencia Pública para los días y horarios que se indica para cada una de las Unidades Turísticas Fiscales (en adelante U.T.F.) y de acuerdo al cronograma establecido en el presente edicto, a realizarse en el salón de usos múltiples (S.U.M.) de la Oficina de Turismo de la localidad de Costa del Este de este Partido, sito en calle Los Pensamientos e/2 y 3 de Costa del Este, Partido de La Costa. Objeto: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 1542/95, Ley 11.723 y Anexo II, Punto 2; a efectos de informar y someter a opinión de la comunidad cada uno de los proyectos de obra presentados y que fueran adjudicados con relación a cada una de las U.T.F. que se individualizan, de conformidad al siguiente cronograma: 1) Día 6 de abril de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa y Daniel Rial de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000395-2013 - Alcance N° 1).- 2) Día 6 de

abril de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Rosas y R. Mejías de la Localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-0 3054-2008- alcance N° 1).- 3) Día 7 de abril de 2017 a las 10:00 hs. con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Machado y Belgrano de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003051-2008 - Alcance N° 1).- 4) Día 7 de abril a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre J. V. González y Mensajerías de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000715-2011 - alcance N° 1).- 5) Día 10 de abril de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Mensajerías y De La Reducción de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000771-2012 - alcance N° 1).- 6) Día 10 de abril de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Strobell y Esquiú de la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003047 - 2008 - alcance N° 1).- 7) Día 11 de abril de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Moreno y Rivadavia de la localidad de Costa Azul, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000722-2011 - Alcance N° 1).- 8) día 11 de abril de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Rebagliatti y Corrientes de la localidad de La Lucila del Mar, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000716-2012 - alcance N° 1).- 9) Día 12 de abril de 2017 a las 10:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Avenida Fragata Sarmiento y Diaguitas de la localidad de Aguas Verdes, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-000454-2016 - Alcance N° 1).- 10) Día 23 de marzo de 2017 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. ubicada en Playa entre Santa María de Oro y Andrade de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa (Expte. Adm. 4122-003044-2008 - Alcance N° 1). Las personas que deseen tomar vista de los expedientes, inscribirse para ser participante de la audiencia, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes, deberán hacerlo en la Oficina de la Dirección General de Obras Privadas y Cooperativas del Palacio Municipal ubicado en Av. Costanera N° 8001 de Mar del Tuyú, durante los días hábiles administrativo entre el 20 y 27 de marzo de 2017 en el horario de 10:00 a 13:00.- Autoridades de la Audiencia Pública Director General de Obras Privadas y Cooperativas - Autoridad Ambiental - y Director General de Ingresos Públicos a cargo del área de Habilitaciones y Unidades Turísticas Fiscales. Miguel A. De Lisi, Director de Contrataciones.

C.C. 2.085 / feb. 23 v. mar. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM. CATASTRAL - LOCALIDAD - TITULAR

01) 2147-058-1-42/2014 - C.I; Sec. B; Mz.37b; Parc.23. calle Teófilo Meana 432.- LAS FLORES.-Italia América; Néliida; Elsa Blanca; Ada; Alfredo Roberto; Claudio; Nelson Alfonso BOCCALATTE Y ZAVATARO; Ada María VALICENTI Y BOCCALATTE y Alfonso BOCCALATTE.-

02) 2147-058-1.38/2015 - C; I; S; D Chac.131; Mz.131b; Parc. 11.- calle 25 de Mayo 5418.- LAS FLORES.- Eduardo Oscar AGUSTINI.

03) 2147-058-1-16/2015 - C.I; Sec. D; Chac./Qta. 135; Mz.135f; Parc.1 y 2 calle 25 de Mayo y Ruta 3.- LAS FLORES.- Edith Sara DUBOR.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6 Inc. d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 2.092 / feb. 23 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CARBALLO ISIDRO, CARBALLO MARÍA, CARBALLO JUAN y MATEOS VICENTA cuyos restos se encuentran inhumados en la bóveda Sección 10, Letra T N° 1 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2017. Jorge A. Zaccaría, Director General de Cementerio.

L.Z. 45.271

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GÓMEZ BENIGNA VIRGINIA cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 21, Letra E, Sepultura 87 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2017. Jorge A. Zaccaría, Director General de Cementerio.

L.Z. 45.255

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GOROSITO ÁNGELA VICTORIA cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 3, Fila 2, Nicho 655 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2017. Jorge A. Zaccaría, Director General de Cementerio.

L.Z. 45.261

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a VICENTE H. A. PAINO y ROBERTO PAINO y/o here-
deros, por un plazo de 15 días a presentarse en la Subsecretaría del Cementerio
Municipal de Avellaneda, a efectos de regularizar y/o renovar el arrendamiento de la bóve-
da ubicada en la Sección: 18, División: 6°, Lotes: 1, 2 y 3. Expediente 4004-1-40731/17.
Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal. Avellaneda, 08 de
febrero de 2017.

Av. 95.008

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Avellaneda

POR 3 DÍAS - El RNRD 1 del Partido de Avellaneda, cita y emplaza a los titulares de
dominio, o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a
continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización
Dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente funda-
dada en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8° del Partido de Avellaneda, los días mar-
tes y jueves de 15 a 18 hs.

Expediente - Nom. Cat - Domic. - Titulares Domin.

2147-4-1-07/14 - II-P-77-2-UF 2 - Cangallo 1627 - Felipe Dermidio ALBARENQUE y
Elda Ammeris ECHEVERRÍA.

María Enriqueta Fontan, Notaria.

Av. 95.016 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 Departamento Judicial San Isidro - Sede Pilar

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías del Joven N° 1
Sede Pilar, Ex Tribunal de Menores N° 1 del Dpto. Judicial de San Isidro, Secretaría Única,
sito en la colectorá Panamericana, Ramal Pilar, Km. 52,500, calle 12 de Octubre 1475
entre calles Los Claveles y Las Rosas hace saber que se ha dispuesto dar a conocer
mediante la publicación por tres días la resolución del día de la fecha en la que se ha dis-
puesto la destrucción, el día 15 de marzo del corriente año a las 10 horas en la sede de
este Juzgado de los expedientes iniciados en el período entre los años 1968 y 1990 auto-
rizados por resolución SCJBA N° 2847, conforme lo dispuesto en el art. 120 del Acuerdo
3397: Causa N° 11778 y acumuladas 11803, 11824 , 1179711990, 11798, 11802, 12175,
12714, 13312, 12973, 12691, 12652, 11722, 11799, 12149, 12971, 13172, 12653, 15706,
13945, 14434 y 11812, caratuladas Anríquez, Luis Carlos y otros s/Asociación Ilícita,
Hurtos reiterados Automotor, Hurto y Daño. Causa N° 69 caratulada Pemberton Alejandra
Clara y Otra - Infracción Art. 59 Ley 6.661. Causa N° 2631, caratulada: Martínez Alberto
Mauro - Robo. Causa N° 9911, caratulada: Díaz, Jorge Andrés y Otros - s/Subsidio.
Causa N° 12685 caratulada: Menna, Fabián Fortunato y Otros s/Ttva. Robos; Robos.
Causa N°15584, caratulada: Carrizo, Gustavo Adolfo – s/Ttva. Robo. Causa N°11259,
caratulada: Cardozo, Félix Darío y Otro s/Robos Calificados. Causa N° 17073 caratulada:
Maini, Corina Alejandra s/Fuga de Hogar. Causa N°15242 caratulada: Sombra, Gimena
Soledad y Otros y Otros - Víctimas de Lesiones. Causa N° 14903 caratulada: Billordo,
Margarita Estela y Otro s/Art. 10 Ley 10.067. Pilar 9 de febrero de 2017. Fdo. Fernando
Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez, ante mí, María Lorena Vandamme, Secretaria.

C.C. 2.148 / feb. 24 v. mar. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de
Comercio y/o Titularidad de Habilitación de
Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo
establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de
Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos
79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e
Industriales". El Sr. CATALDO LEANDRO NICOLÁS, CUIT
N° 20-25407350-5, con domicilio Moreno 47, Partido de
Pilar, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titula-
ridad de habilitación comercial industrial, del rubro
Despensa y Verdulería, sito en la calle Alsina 697, libre de
toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor
del Sr. Escobar Santos Luciano, CUIT N° 20-29732450-1,
domicilio 3 de Febrero 336, Partido de Pilar, bajo el expe-
diente de habilitación N° 9155/10. Reclamo de Ley en el
mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 38.074 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de
Comercio y/o titularidad de Habilitación de
Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo
establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de
Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos
79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e
Industriales". La Sra. JAIME DORGAN SILVINA EDITH,
CUIT 27-22159120-3, con domicilio Chile N° 849. Anuncia
transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de
habilitación comercial, del rubro venta de Placas de
Antihumedad y Cielorrasos, sito en la calle Lorenzo López
N° 510, loc. N° 9, libre de toda deuda y gravamen con
todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Schmidtlein
Ingrid, CUIT 27-29433707-0, domicilio Formosa N° 5686,
Villa Ballester, bajo el expediente de habilitación N°
9805/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento
comercial dentro del término legal.
S.I. 38.085 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio
y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos
Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art.
2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos
Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del
"Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La
Sra. MARCHESAN SOLANA VICTORIA, CUIT 23-35094578-
4, con domicilio Caamaño N° 5000. Anuncia transferencia de
fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial,
del rubro Restaurante y Venta de artículos de Almacén, sito
en la calle Caamaño N° 1060 (Galería Agora II Loc. N° 4, libre
de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a
favor de la Soc. Marchesan Sola Victoria y Navarro Paula
Romina Sociedad Simple, CUIT 30-71540872-0, domicilio
Caamaño N° 1060 Loc. 4, bajo, el Expediente de Habilitación
N° 5783/16. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento
comercial dentro del término legal.
S.I. 38.094 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – **Cañuelas**. Se comunica que CAÑUELAS
PACK S.A. CUIT 30-64368739-5, con domicilio en Carlos
Pellegrini Esquina Ruta 3 (Altura Km. 67,900), Ciudad de
Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires,
transfiere el fondo de comercio dedicado a la Conversión y
venta de envases flexibles, con una capacidad de produc-
ción y comercialización de 6.000 tns./año ubicado en
Carlos Pellegrini Esquina Ruta 3 (Altura Km. 67,900)
Ciudad de Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de
Buenos Aires, incluyendo personal, estructura comercial,
administrativa, clientes y proveedores operativos a Molino
Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8 con domicilio
en J. F. Kennedy N° 160, Ciudad de Cañuelas, Partido de
Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones y recla-
mos de Ley en el domicilio de Molino Cañuelas
S.A.C.I.F.I.A. precedentemente citado.

C.F. 30.119 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Tandil**. MIGUEL ÁNGEL RUIZ, DNI
14.629.969 y CLAUDIO DANIEL SÁNCHEZ DNI
16.712.919, venden y transfieren el 100% del fondo de
comercio de Fábrica de Soda y Agua Embasada "El
Paisanito", sita en Cabral 757/61 a Guillermo Juan Heer
DNI 11.158.147 y Tomás Heer DNI 38.524.807.
Oposiciones en San Martín 989, Tandil. Tandil, 10 de
febrero de 2017. Gabriel Gullon, Abogado.

Tn. 91.038 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de
Comercio y/o Titularidad de Habilitación de
Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo
establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de
Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos
79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales".
La razón social BIDONDO LORENA con N° de CUIT 27-
24406736-7, con domicilio legal en Moreno 808,
Localidad de Pilar, transfiere fondo de comercio, bajo el
rubro Venta de Indumentaria para Bebé y Niños, sito en la
calle Pedro Lagrave 507 a favor de razón social Ledesma
Clarisa, con N° de CUIT 27-22533579-1, domiciliado en
María Cabezas 1233, Localidad de Pilar bajo el expedien-
te de habilitación N° 748/11. Reclamo de Ley en el mismo
establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 38.153 / feb. 21 v. mar. 1°

PR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de
Comercio y/o Titularidad de Habilitación de
Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo
establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de
Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos
79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales".
La razón social ACQUARO MARÍA EUGENIA CUIT: 27-
22136241-7, del rubro Spa de Manos y Pies, sito en la
calle Panamericana km. 50, Torres del Sol, Loc. N° 117
Sector Jazmín, Localidad Pilar, a favor de la Sra. Ibarra
Claudia Fabiana, CUIT: 27-18221881-8, domicilio real
Pacífico Rodríguez N° 6680, Villa Ballester, bajo el

Expediente de Habilitación 3938/10. Reclamo de Ley en el
mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 38.158 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón**. JUAN ANTONIO CALVO, trans-
fiere "Autoservicio", sito en, Leandro N. Alem N° 1069,
Morón Bs. As. al Sr. Leonardo Juan Calvo. Reclamos de
Ley en el mismo comercio.

Mn. 60.196 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. CARLOS ALBERTO
IÑIGUEZ, CUIT 20-04586188-1, domicilio Lettieri N° 90
Paso del Rey, Prov Bs. As., titular de Talleres Gráficos
ABC rubro imprenta sito Corrientes N° 122, Paso del Rey
Prov Bs. As. Exte Municipal N° 4078-48596-t96, vende y
transfiere imprenta a Ezequiel Ávila, CUIT 20-33104323-1
domicilio Colón N° 556 Merlo, Prov. Bs. As. Reclamos de
la Ley en el mismo.

Mn. 60.200 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. JULIÁN MARTÍN FORTAN.
Transfiere a Juana Valeria Gómez la Rotisería, venta de
pizzas para llevar sito en Olazábal 719 Ituzaingó Bs. As.
Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.201 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que el Sr.
SAVONE ARIEL OSCAR, DNI N° 30.014.061, transfiere el
fondo de comercio del ramo Veterinaria, denominada
"Veterinaria Ulises" con domicilio en Av. 66 N° 1716, a
Toranzo Ana Paula, DNI N° 32.897.186. Reclamos de Ley
en el mismo establecimiento comercial.

L.P. 15.819 / feb. 22 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - **Esteban Echeverría**. DIANA VERGES y
NURI GRISELDA VERGES, con domicilio en Alvear 60,
Monte Grande en su carácter de socias gerentes de
"Colegio San Andrés S.R.L." han realizado la cesión y
transferencia de Servicios Educativos de "Colegio San
Andrés" DIPREGEP 4183 (Nivel Secundario) a favor de
"Colegio San Agustín S.R.L." CUIT 30587596195, integra-
da por Diana Verges DNI 4.737.001 y Nuri Griselda Verges
DNI 5630419. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.197 / feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - **Esteban Echeverría**. DIANA VERGES y
NURI GRISELDA VERGES, con domicilio en Alvear 60,
Monte Grande en su carácter de hijas y herederas de
Mercedes Agustí ha realizado la cesión y transferencia de
Servicios Educativos de "Colegio San Agustín" DIPREGEP
1569 (Nivel Primario) y de "Jardín Gatito con Botas"
"DIPREGEP 1225 (nivel inicial). A favor de "Colegio San
Agustín S.R.L." CUIT 30587596195, integrada por Diana

Verges DNI 4.737.001 y Nuri Griselda Verges DNI 5630419. Reclamamos de Ley en el mismo. Julieta San Pedro, Abogada.

L.Z. 45.198 / feb. 22 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Fondo de comercio. En este Acto DIONISPA S.A. CUIT 30-71095145-0 cede el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de perfumería, de limpieza y de peluquería, denominado "Pigmento", ubicado en la calle L.N. Alem N° 325/327/329, de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría a Damariel S.A. CUIT 30-70814129- fecha 01/12/2016. Reclamamos del Ley en el mismo domicilio.

L.N. 45.199 / feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Alejandro Korn. El señor ACUÑA LEONARDO DIEGO, con DNI 25.059.915, vende y transfiere a Rodríguez Mauro Maximiliano con DNI N° 27.278.713, Trasmite Fondo de Comercio de rubro de venta por menor de Materiales de Construcción N.C.P. Depósito y Acopio de Materiales de construcción a Granel, denominado "La Pradera", sito en la calle Juan José Paso 1423, de la Localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.176 / feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. XIANG YU ZHUNG, CUIT 27-93550155-0, vende y transfiere a Yanhong Weng, CUIT 23-95381289-4, fondo de comercio de Autoservicio minorista, sito en El Picaflor 3150, Rafael Calzada, libre de pasivo y personal. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.167 / feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - San José. YINGZHOU LIN, DNI 94.027.707, vende y transfiere a Fengrong Chen, DNI: 94.498.347, fondo de comercio de Autoservicio, sito en 30 de Septiembre 4644, local 1, San José, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.168 / feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Morón. Sra. SILVIA CRISTINA CORREA DNI 22.789.783, transfiere habilitación del Instituto de Belleza ubicado en la calle Belgrano 574 del Partido de Morón, a Sra.: Aveiro Verónica Leonor DNI 27.787.024. Reclamamos de Ley Belgrano 574 entre Pellegrini y G. Silva. Morón.

Mn. 60.231 / feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Burzaco. Se avisa al comercio que DANIEL CHRISTIAN PASCARELLI, DNI 21.679.170, transfiere a Rodríguez Alejandrina María Teresa, DNI 3.622.482, el Fondo de Comercio rubro, Cafetería, sito en Roca 915, Burzaco, Partido de Alte. Brown. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 45.222 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. BRITZ MATÍAS DAMIÁN, DNI 36.920.542, transfiere el fondo de comercio, rubro Autoservicio, (Carnicería, Verdulería, Frutería Almacén. Artículos de Perfumería) ubicado en la calle Ramón Santamarina 2614, de Monte Grande, Esteban Entreverría, al Sr. Caigui Lin, DNI 95.198.006. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.225 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – Castelar. MARTÍN A. IRIBARREN, transfiere agencia de lotería sita Avda. Rivadavia 20032 Castelar Pdo. Morón Bs. As. a Nancy E. Ayzmundt. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.245 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MIRTA SUSANA SALERNO, transfiere a María Ester Valente, la venta de artículos de librería/fotocopias/dos cabinas telefónicas, servicio de cobro por cuenta de terceros, sito en la calle José María Paz 1307 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.250 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – Moreno. LUCÍA MELANIA BONSAGLIA, DNI 4.882.057; con domicilio Floresta 790 Paso del Rey, transfiere a Alicia Ana Bonsaglia, DNI 2.319.141, con domicilio en Pueyrredón 257 Merlo, el Fondo de Comercio con los siguientes datos: Nombre de Fantasía "Luna", Guardería de Bicicletas sito en Piovano 3010 Moreno, Expediente de Habilitación N° 150305/B/2014 Cta. Ccio. 4882057. Reclamamos de Ley en Dardo Rocha 1168. Paso del Rey.

Mn. 60.256 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – Castelar. Sra. IRMA BEATRIZ MORESI, transfiere Habilitación del Lavadero de Autos Manual cito en la calle Blas Parera 746, Castelar, Partido de Morón a Rodrigo Emanuel García. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.261 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Moreno. Aviso que CARLOS GONZÁLEZ D.N.I. 4.927.068, CUIT 20-4.927.068-3, domiciliado en Padre Ansaldo 1205, C.P. 1.744 de la Localidad de Moreno (Pcia. de Bs. As.) transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro Forrajería y Venta de Carbón y Leña, sito en calle Gorriti 1.126 del Partido de Moreno Pcia. Bs. As., a favor de Emilio Mariano Carot, D.N.I. 33.272.912, C.U.I.T 20-33.272.912-9. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.258 / feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS – L. Mirador. HUANG LANDI DNI 94.023.958 comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lan Qing DNI 95.285.014 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Las Heras 2240. Lomas del Mirador La Matanza Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.104 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - I. Maschwitz. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que CICHERO LUCIANA DNI 24.963.193, Transfiere a Montes de Oca Celina DNI 30.409.366, el fondo de comercio del rubro de Venta Café - sito Mendoza 1731 Loc.4, I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires.

Z-C. 83.049 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - I. Maschwitz. Transferencia de Fondo de comercio. Aviso que SANTIAGO TOMÁS GARCÍA DNI 38.267.776, Transfiere a Alvez Da Silva Karen Tamara DNI 39.226.021, el Fondo de Comercio del Rubro de Almacén - sito Mendoza 1578 Loc. 6, I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires.

Z-C. 83.050 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - I. Maschwitz. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que FRANCISCO TOMÁS GÓMEZ BRADLEY DNI 34.813.563 Transfiere a Malena Aylén Davidek DNI 35.427.281, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Trébola - Mendoza 1578 Loc. 22 I. Maschwitz, Prov. Bs. As.

Z-C. 83.051 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - San Miguel. Se hace saber que la Sra. RIVAS CARMEN, DNI 4.383.220, con domicilio en Las Heras 1018, Muñiz, Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Restaurante, Parrilla, Marisquería sito en Belgrano 980 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., al Sr. Erbin Oscar Raúl, con número de DNI 11.090.082 con domicilio legal en Las Heras 1018, Muñiz, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio comercial.

S.M. 51.213 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - San Martín. CASTRO MANUEL y CASTRO TENORIO MANUEL MARIANO, transfieren el Fondo de comercio de la industria metalúrgica ubicada en (48) Moreno N° 4755 San Martín a Castro Metalúrgica S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.216 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Monte Grande. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 La Farm. BOR-

TOLAN SILVIA VICTORIA CUIT 27-10150261-4, domicilio calle Pellegrini N° 421 de Monte Grande anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Farm. Gallelli Leonardo CUIT 20-27658460-0, con domicilio calle Carlos Pellegrini N° 421 de Monte Grande destinado al rubro Farmacia y Perfumería ubicado en calle Enrique Santamarina N° 520 de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Carlos Pellegrini N° 421 de Monte Grande, Sra. Bortolon Silvia Victoria DNI N° 10.150.261. Enzo Cercamondi, Contador Público.

L.Z. 45.275 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Banfield. El Sr. RODOLFO ALFREDO OJEDA, D.N.I. 4.448.826, transfiere a María Florencia Ojeda, D.N.I. 29.364.362 el fondo de comercio de venta de repuestos nuevos y accesorios para automotores, que gira con el nombre de "Repuestos Rolo", ubicado en la calle Avenida Alsina 194 Banfield.

L.Z. 45.256 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Burzaco. SNACKS DEL SUR S.A. (30-71129242-6) transfiere a Snacks Time S.R.L. (30-71483865-9) el fondo de comercio del local sito en la calle Fonrouge 3287 de la Localidad de Burzaco, habilitado por Expte. N° 10684/14 bajo el Rubro Elaboración, Envasado y Depósito de Alimentos a Base de Harina de Maíz y Cereal. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.262 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. SNACKS DEL SUR S.A. (30-71129242-6) transfiere a Peiho Snacks S.R.L. (33-71539729-9) el fondo de comercio del local sito en la calle Santa Catalina 1339/45 de la Localidad de Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 35336/89/1 y Agr. bajo el rubro elaboración de papas fritas - palitos salados-tostados de maní - palitos de maíz. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.263 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Villa Domínico. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 sucesión de EUSTAQUIO KOTOWICZ, CUIT N° 20-07715203-3 domicilio en la calle Cangallo 5259/61 Villa Domínico Pcia. de Buenos Aires. Anuncia de acuerdo al testimonio de homologación del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora la adjudicación y en consecuencia la transferencia del fondo de comercio a favor de su cónyuge y sucesora Hilda Antonia Marchán CUIT 21.-05101624-1 con domicilio legal y comercial sito en Cangallo 5259/61 Villa Domínico Bs. As. Destinado a Fabricación de Repuestos para la Industria Gráfica y Afines. Reclamamos de Ley en mismo.

Av. 95.298 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Wilde. VALERIA SACIUK DNI 23.177.189, Transfiere Fondo de Comercio de Indumentaria Femenina sito en Las Flores 514, Wilde a Karina Marchese. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

Av. 95.003 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que AFFRANCHINO ERNESTO, HORACIO y RUBÉN transfieren a Rubén Osvaldo Affranchino y Horacio Luis Affranchino Negocio de Fabricación de Partes, Piezas y Accesorios Eléctricos para Vehículos Automotores sito en Lafuente 131/135 y Mariano Acosta 1226/28 de Avellaneda. Reclamamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.006 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vicente López. Edicto rectificatorio de fecha 4 de julio de 2016. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. CATALINA EUSEBIA RAMÍREZ, con fecha 9 de octubre de 2015, cede y transfiere el servicio educativo, que gira bajo el nombre de Instituto Manuel Dorrego, DIPREGE N° 7926, sito en la calle Posadas 1087 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia., de Buenos Aires, a la Sra. María del Carmen Otegui, DNI 6.160.720 con domicilio en la calle José Hernández 4195 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo. Florencia S. Anca, Abogada.

S.I. 38.204 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Tigre. La sociedad ESTUDIO S.A., CUIT 30-67778681-3, cede y transfiere la Habilitación Municipal de Industria Exp. 4112 11279/año 1995, ubicada en Ruperto Mazza 320 Tigre, a la Sociedad Artsent S.A. CUIT 30-70748970-3. Reclamamos de Ley en domicilio del comercio. Mariano Lahitte, Abogado.

S.I. 38.218 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. SÁNCHEZ ÁNGEL AUGUSTO, CUIT 20-27769286-5, con domicilio Ecuador N° 4755, Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Despensa, Venta de Cigarrillos, Helados Envasados y Golosinas, sito en la calle Ing. Madero N° 1321, Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Rey Analía Fernanda, CUIT 24-24951587-2, domicilio Independencia N° 6740, Del Viso, bajo el expediente de habilitación nro. 10967/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo Pérez, Director de Habilitaciones Comerciales.

S.I. 38.198 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que BERNA SALAZAR PINTO, transfiere libre de todo gravamen Almacén, Verdulería San Cayetano sito en Obarrio 525 Avellaneda, a Cristian Jorge Ochoa. Reclamamos de Ley en término en el mismo domicilio.

95.007 / feb. 24 v. mar. 6

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL LOS LAGOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Los Lagos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 09 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Elección de un Director titular y uno suplente Clase A para completar los mandatos por renuncia de los Sres. Emiliano Madero y Pedro Lares. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 23 de febrero en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.649 / feb. 20 v. feb. 24

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación sin fines de Lucro. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda S/N, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de marzo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 28 de febrero en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.650 / feb. 20 v. feb. 24

AGÜERO 1278 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2017 se resolvió: Convocar a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2017 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en nuestra sede, calle Agüero 1278 partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2015.
- 3) Distribución de las utilidades del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550°. Julieta P. Cruzado, Abogada.

Mn. 60.187 / feb. 20 v. feb. 24

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera Convocatoria. Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 13 de marzo de 2.017 a las 11:00 horas en primera convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.

2) Consideración de la modificación del boleto suscripto el 2 de enero de 2015, mediante instrumento suscripto a los 5 días de diciembre de 2016 y consideración de la permuta de las unidades de Sadi Carnot 234 de la ciudad de Tres Arroyos.

3) Consideración de las medidas tomadas en relación al pago del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación a los anticipos del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación al acogimiento al plan de facilidades de pago emergente de la Ley 27.260. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Alberto Coma Presidente.

L.P. 15.608 / feb. 20 v. feb. 24

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera Convocatoria. Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 13 de marzo de 2.017 a las 10.00 horas en primera convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
- 2) Razones del llamado fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.
- 3) Tratamiento y consideraciones de la documentación enunciada en el Art. 234 Inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2016.
- 4) Tratamiento y consideraciones respecto a la gestión del Sr. Presidente del Directorio en el curso del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016; Art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5) Elección y composición del Directorio, en los términos del Art. 255 de la Ley de Sociedades Comerciales, por vencimiento del plazo del actual mandato.
- 6) Tratamientos y consideraciones respecto al resultado del ejercicio y retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley Sociedades Comerciales. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Alberto Coma Presidente.

L.P. 15.609 / feb. 20 v. feb. 24

IMEC S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria para el 13 de marzo de 2017 a las 9:00 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las -12:00 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Ratificación de la Asamblea de fecha 25-10-2014. Ivana G. Medina.

Jn. 69.030 / feb. 20 v. feb. 24

EFFECTIVISAR BAHÍA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de marzo de 2017 a las 9:00 y 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en O'Higgins 313 de Bahía Blanca, Bs. As. para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de lo resuelto por reunión de Directorio el 5.12.16: solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad, conforme art. 6°, párrafo 2 de la Ley 24.522. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Luciano Sartison. Presidente.

L.P. 15.662 / feb. 21 v. mar. 1°

DIARIO EL TIEMPO S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la sede de Belgrano 451 de Azul, para el 10 de marzo de 2017 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del estatuto social respecto del número mínimo de integrantes del Directorio.

Alfredo Carlos Ronchetti, Presidente.

Az. 71.057 / feb. 22 v. mar. 2

DIARIO EL TIEMPO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede de Belgrano 451 de Azul, para el 10 de marzo de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de memoria, estados contables, notas y anexos al 30 de noviembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
- 4) Determinación del número de directores; elección de miembros titulares y suplentes.
- 5) Retribución del Directorio.

Alfredo Carlos Ronchetti, Presidente.

Az. 71.058 / feb. 22 v. mar. 2

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.**Asamblea General Ordinaria y Especial****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 23 de marzo de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el 81 ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas -artículos 37 y 40 Inc. j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo 1, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato.- b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.- c) Elección de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato.- d) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.- Tandil, 29 de diciembre de 2016.

Nota: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 23 de marzo de 2017, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio.

L.P. 15.822 / feb. 22 v. mar. 2

PIEDRA PAMPA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 11/03/2017, en la sede social de calle 61 N° 2935 Primer Piso oficina A

de la ciudad de Necochea 9 horas y 9:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2016.
- 2) Consideración de la gestión y remuneración al directorio.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.040 / feb. 22 v. mar. 2

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 48 N° 930 2° p. oficina "A" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 17 de marzo de 2017 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y sus resultados.
- 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
- 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. La Plata, febrero 14 de 2017.

L.P. 15.816 / feb. 22 v. mar. 2

ASOCIACIÓN CIVIL YACHT NORDELTA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Yacht Nordelta, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un director titular y uno suplente clase D para completar el mandato otorgado en asamblea del 07 de abril de 2015.
- 6) Informe de Evolución del Plan de Forestación.
- 7) Proyecto de Inversión en equipamiento y mobiliario del Club House. Su Financiación.
- 8) Informe de las obras y modificaciones que la desarrolladora tiene en ejecución en el puente.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 2 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.852 / feb. 23 v. mar. 3

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Rectificadorio. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2017 a las 19:30 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de causas de la demora en la realización de la asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del Señor Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2016.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio.
- 5) Remuneración al Directorio, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales) y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
- 6) Determinación de la suma de dinero en concepto de garantía de los señores Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
- 7) Aprobación Gestión del Directorio.
- 8) Aprobación Gestión de la Sindicatura.
- 9) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 10) Aumento de capital social: Consideración y eventual aprobación de capitalización de aportes irrevocables efectuados a cuenta de futura emisión de acciones.

El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge A. Soria, Presidente. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 15.847 / feb. 23 v. mar. 3

MODELOS HABITABLES INSIDEBOX S.R.L.**Reunión de Socios****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Módulos Habitables Insidebox S.R.L. a la Reunión de Socios para el día 21 de marzo de 2017, a realizarse a las 19 horas en primera convocatoria en la sede social de calle 54 número 784 PB B, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 2) Aprobación de la gestión de la gerencia y consideración de los honorarios de la Gerencia.
- 3) Propuesta de distribución de utilidades.
- 4) Evaluación del contexto económico de la empresa y medidas a tomar. Soc. No Comp. Art. 299 Ley 19.550. Parabela Selva Andrea, Contadora Pública.

L.P. 15.871 / feb. 23 v. mar. 3

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 2017, a las 20:30 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para que conjuntamente el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2016.

3) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio de la Sociedad y Elección de los mismos por el plazo que fija el estatuto social.

El Directorio

Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera, Presidente.

T.L. 77.041 / feb. 23 v. mar. 3

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de marzo de 2017 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.

C.F. 30.140 / feb. 24 v. mar. 6

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de abril de 2017 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.

C.F. 30.141 / feb. 24 v. mar. 2

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017 a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los encargados de suscribir el acta.

2) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 92 finalizado al 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Destino de los mismos.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, en exceso de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

8) Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2017.

9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

10) Designación de los Auditores para el ejercicio 2017.

11) Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Lisandro Sandoval.

L.P. 15.910 / feb. 24 v. mar. 6

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2017 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 10 de la Ley N° 19.550 correspondientes al 110 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2016.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2017.

4) Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de las retribuciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al 110 ejercicio finalizado el 30/11/2016 por \$ 14.826.095.

6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7) Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2016 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2017. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00 hs. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.911 / feb. 24 v. mar. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVANA BIANCO, domiciliado en Corrientes 1306, Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.157

Sociedades

RICARDO Y JOSÉ LUIS CEREIGIDO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 31/10/15, se resuelve que el directorio de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Germán Cereigido, D.N.I. 8.279.469; Director Titular: Sr. José Luis Cereigido, D.N.I. 11.057.023 y Directores Suplentes: Juan José

Cereigido, D.N.I. 30.902.147 y Sebastián Cereigido, D.N.I. 34.382.576. Los citados constituyen domicilio especial en Roca 356 de la ciudad de Trenque Lauquen. Contador Público, Adrián M. Villaro.

T.L. 77.015

LAS TABLAS DE URQUIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José María Francisco Aguirre, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 25/06/1955, divorciado, con D.N.I. N° 11.576.231, Monasterio 452 de la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Santiago Eduardo Galeazzi, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 21/10/1958, casado, con DNI N° 12.552.134, Comandante Prado 353 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Fernando Luis Games, argentino, comerciante, nacido el 12/08/1981, casado, con D.N.I. N° 29.040.335, Estanislao Zeballos 2739 piso segundo, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Rafael Latour, argentino, licenciado en administración agraria, nacido el 04/08/1982, soltero, con D.N.I. N° 29.417.704, Avellaneda 325 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires 2) Por instrumento privado del 12/12/16 3) "Las Tablas de Urquiza S.R.L." 4) Sede social: Roca 468, ciudad y partido de Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: 1) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles 2) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad de la construcción, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiamientos, toda clase de créditos con o sin garantía. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 20 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Gerente: Rafael Latour, ilimitado Fiscalización: los socios. 9) 31 de marzo de cada año. Adrián M. Villaro, Contador Público.

T.L. 77.019

COMERCIAL PROSS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Matías Valentín Pross, D.N.I. 39.922.000, 22/10/96, solt.; Sergio Aníbal Pross, D.N.I. 21.890.601, 26/01/71, cas.; ambos arg., comerc. y domic. en Islandia 2397, Barrio Fincas de Maschwitz UF 187, Loc. y Parto Escobar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 19 Folio 69 del 02/02/2017. Escribana Adscripta Mariana A. Arraraz, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) Comercial Pross S.A. 4) Domicilio Legal: Islandia 2397, Barrio Fincas de Maschwitz UF 187, Loc. Escobar, Part. Escobar (B1625NSS), Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a la comercialización, exportación, importación, alquiler, reparación y representación de todo tipo de herramientas, maquinarias, materiales e insumos para la industria y la minería. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Matías Valentín Pross; Dir. Supl.: Sergio Aníbal Pross. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.073

FERRETERÍA RUTA 8 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Ezequiel Bonfigli, D.N.I. 26.960.942, 24/11/78, cas., domic. en Santos Vega 2061; Jorge Gustavo Barreto, D.N.I. 22.667.518, 15/02/72, divorc., domic. en Mario Bravo; 28; ambos arg., comerc. y de Loc. Pablo Nigues, Part. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 13/12/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) Ferreteria Ruta 8 S.R.L.

4) Domicilio Legal: El Arriero 21150, Barrio Los Paraísos, loc. Parada Robles, part. Exaltación de La Cruz, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, caños, pinturas y todo tipo de productos comercializables en ferreterías, de obra o industrial. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Pablo Ezequiel Bonfigli, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.074

SC SCILABRA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Luciano Scilabra, D.N.I. 14.263.097, 16/11/1960, casado; Leonardo Víctor Scilabra, D.N.I. 33.066.628, 13/04/1987, solt.; y Matías Luciano Scilabra, D.N.I. 33.846.571, 22/06/1988, solt.; todos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la Calle 6 N° 1095, de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) Contrato constitutivo del 14/11/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) SC Scilabra S.R.L. 4) Domicilio Legal: Camino Gral. Belgrano 4998, Loc. y Part. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, consignación, representación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento y permuta de todo tipo de repuestos, partes, autopartes y accesorios para todo tipo de vehículos sean de uso terrestre, marítimo o aéreo. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$1.200.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Víctor Luciano Scilabra y Leonardo Víctor Scilabra, por el término de duración de la Soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.075

BETULLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/16 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Miriam Nilda López (argentina, nacida el 19/08/83, DNI 29.996.680, CUIT 27-29996680-7, soltera, empresaria, con domicilio en Congreso N° 4603, loc. de Villa Ballester, Prov. Bs. As.) y Directora Suplente: Penélope Yamila Ferreyra Urquiza (argentina, nacida el 15/12/85, comerciante, soltera, DNI 32.702.302, CUIT 27-32702302-6, con domicilio en Mónaco N° 4568, loc. de Villa Ballester, Prov. Bs. As.) Ambas directoras constituyeron domicilio especial en Congreso N° 4603, loc. de Villa Ballester, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.076

OLIVOS PARK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 17/01/17 se recondujo la sociedad por 99 años más a contar desde la inscripción de la presente reconducción, reformándose el artículo 2° del estatuto social. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.077

NUKE MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 16/06/2016 Irene María del Carmen Dell Acqua cedió 60 cuotas sociales a Raúl Alberto Muñoz (argentino, nacido el 27/05/55, viudo, contador público, DNI 13.131.625, CUIT 23-13131625-9, domiciliado en Av. Beiró N° 2757, Planta Baja, CABA). Irene María del Carmen Dell Acqua renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente a Raúl Alberto Muñoz, quien constituyó domicilio especial en Edifredo Ameghino N° 551, loc. de Belén, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.078

ALUTEC INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Amplía publicación 14/07/16 recibo CF 31.023. Por instrumento privado del 27/12/16 y vistas cur-

sadas en trámite legajo 225220/1 DPPJJ. Denuncia documentos socios Martín Rodrigo Federico DNI 14.391.476 y Federico Raúl Gueret, DNI 22.781.002. Y reforma Cláusula 5, adecuación nuevo Código Civil e incorpora Cláusula 12 para establecer régimen fiscalización a cargo socios Art. 555 LS. Dra. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 30.079

LOGICENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 8/12/16 Matías Daniel Scarponi renunció a su cargo de Gerente. Se ratifica como único Gerente a Carlos Gustavo Girotti. Dr. Juan M. Quarleri, Abogado, CAPCABA T° 114 F° 444.

C.F. 30.080

PRAXSOLD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/1/17 se ratifica el cambio de sede legal a Monseñor Bufano 728 de la Loc. de San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado CPACABA T° 114 F° 444.

C.F. 30.081

COSTA VILLA RAMALLO S.A.

POR 1 DÍA - Renovación Directorio: Por medio de la presente informamos que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 27/10/2016 se ha dispuesto la siguiente conformación del directorio: 8) Administración y representación legal: Presidente: Hugo Cristian Lojda D.N.I. 20-17.674.302-7 con domicilio en la calle Passo N° 524, Campana, Bs. As., Vicepresidente Román Martín Covelli D.N.I. 20-24.872.103-1 con domicilio en la calle Independencia N° 342, Villa Constitución, Santa Fe, Director Titular: Andrés Javier Lojda D.N.I. 20-26.619.234-8 con domicilio en la calle Las Heras N° 369, Campana Bs. As., Directora suplente Elizabeth Marina Lojda D.N.I. 27-21.946.393-1 con domicilio en la calle Los Paraísos N° 1743, Campana Bs. As. Dra. Victoria Killinger, Abogada. T°XII F° 29 C.A.S.N.

S.N. 74.005

SERVICE PACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/08/2016 el Sr. Mariano Hugo Kinan; DNI 27.375.356; CUIT 20-27375356-8 argentino; nacido 13/04/1979; abogado; domicilio Av. Maipú 1425 Vicente López, soltero, hijo de Alfredo Hugo Kinan y María Inés Couselo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales equivalentes a 60 cuotas partes (V.N. \$ 100 c/u), a favor de la Sra. Amneris Giselle González; DNI 25.440.755; CUIL 27-25440755-6 argentina; nacida 01/08/1976; hija de Héctor Francisco González y Olga Daguer, casada; ama de casa; domicilio Aristóbulo del Valle 5573 Villa Ballester, la cantidad de 60 cuotas partes (V.N. \$ 100 c/u) representativas del 50% del capital social de "Service Pack S.R.L." CUIT 30-71125022-7, sede social en la Avenida Maipú 1425 Vicente López constituida por contrato del 23/06/2009, inscrita en la Matrícula 95655, Exp. 21209-148674/9/2, Legajo N° 2/166308, Resolución N° 6937 DPPJ de fecha 06/10/2009. 2) No se realizaron modificaciones al cargo de gerente manteniendo la representación legal el Socio Gerente Pablo Daniel Candiloro, 3) Por decisión de reunión socios del 24/10/2016 se modificó la redacción del contrato social: "Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una quedando totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Amneris Giselle González Sesenta (60) cuotas por un total de pesos Seis Mil. Y Pablo Daniel Candiloro sesenta (60) cuotas por un valor de Pesos Seis Mil, cada cuota otorga derecho a un (1) voto. Mariano Hugo Kinan, DNI 27.375.356.

S.I. 38.017

NIVEL GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 16/01/2017, Nivel Global S.A., ha aprobado lo siguiente: a) Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. quedando aprobada la conformación del Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Directora Titular - Presidente: Dalila Marisol Valencia, CUIT 27-24242585-0, con domicilio en Terrada 74 5° A de Bahía Blanca; Director Suplente: Juan Pablo Malan, CUIT 20-25517664-

2, domicilio 19 de Mayo 611 de Bahía Blanca. b) Cambio de sede social. Fijando como nueva sede de la entidad en Laprida N° 288 de Bahía Blanca. María Verónica Scoccia, Notaria.

B.B. 56.054

GENERACIÓN LED S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 11/01/2017, se ha resuelto por reunión de socio que la Sociedad Generación Led S.R.L. cuyos socios son: Ricardo Ángel José Cionfrini, argentino, nacido el 15/06/1979, con domicilio en calle Belgrano N° 437, Matías Dante Cavallaro, argentino, nacido el 13/10/1983, comerciante, DNI 30.623.330, CUIL 20-30623330-1, soltero, con domicilio en calle Medina N° 655, María Eugenia Cavallaro, argentina, nacida al 17/10/1979, licenciada en publicidad, DNI 27.747.519, CUIT 27-27747519-2, soltera, con domicilio en calle Medina N° 655, y Silva Ricardo Javier, argentino, nacido el 16/01/1979, abogado, DNI 26.731.577, CUIT 23-26731577-9, casado, domiciliado en Alvear N° 730, todos en la localidad de Cnel. Pringles. Aumentan el Capital Social: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Lic. en Administración: Micaela Saavedra Larceri Mat. N° 41142/6 CPCEPBA.

B.B. 56.058

ACONQUIJA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por Instr. Priv. del 01/02/2017 se constituyó "Aconquija Construcciones y Servicios S.R.L. Socios: Tombini Carlos Gabriel, DNI. 23.941.415, C.U.I.T.: 20-23941415-0, Arquitecto, argentino, nac. 20/08/1974, soltero, dom. Aristóbulo Barrionuevo N° 3031 Bahía Blanca y Rosales Tapia Brenda Noelia, DNI 26.572.803, CUIT 27-26572803-6, instrumentista, argentina, nac. 12/06/1978, soltera, dom. Aristóbulo Barrionuevo N° 3031 Bahía Blanca. Sede social: Aristóbulo Barrionuevo N° 3031, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Capital Social: \$ 30.000. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto Social: a) Realizar todo tipo de actividades de mantenimiento industrial, montajes industriales, equipo y elementos relacionados con la industria química, petroquímica, eléctrica y metal-mecánica en todas sus formas y especialidades (electricidad, instrumentación, cañerías y mecánica). b) Constructora: la explotación de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de inmuebles, reformas, ampliaciones, refacciones de cualquier tipo de obras civiles o comerciales y cualquier otro tipo de obra relacionada con el ramo de la ingeniería o la arquitectura. Realización de emprendimientos constructivos, obras viales eléctricas, electromecánicas, gasoductos, oleoductos, pavimentación, tendido de redes eléctricas, telefónicas, de agua y gas. c) Comercialización: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación, exportación, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de maquinaria vial, herramientas y materiales utilizadas en la construcción de cualquier tipo de obra, automóviles, camiones, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices. d) Transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional o internacional. e) Industrial: La fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y herramientas utilizados en la construcción, estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas, columnas, tinglados, barandas, cañerías, conductos y ductos de todo tipo. f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, planes sociales de viviendas, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. g) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público.; h) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación. de almacenaje, grúa y estibaje.

Gerente: Tombini Carlos Gabriel. Representación: El gerente. Fiscalización: por socios no gerente. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sassi Mariana Inés, Contador Público.

B.B. 56.059

HAEDO PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución Asamblearia del 9/5/16, se aprobó el cambio de sede social al de la calle Los Andes 1069, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Néstor Daniel Bonanno, Notario.

Mn. 60.078

SÁENZ HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Sáenz Hnos. S.A. s/As. G. Ord. del 15/12/2016, designa Directorio por 3 ejerc. s/Art. 11 Pte.: Eduardo José Sáenz, Dir. Tit.: Carolina Lancuba e Ignacio Sáenz Lancuba y Dir. Sup. Daniela Sáenz Lancuba. Contadora Pública, Laura M. Avila.

Mn. 60.080

DAXSA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 de fecha 06/10/2016, obrantes a fojas 32. Designación por tres (3) años del Directorio, resultando Presidente Sr. Luis Antonio Chemes Rial Guyot, DNI 4.553.086, CUIT 20-04553086-9 y Director Suplente: Sr. Germán Chemes, DNI 26.583.312, CUIT 20-25583312-9. Andrea C. Bianchi, Contadora Pública.

L.Z. 45.067

MARHU S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 36 de fecha 14/4/2016. Designación por un (1) año del Directorio, resultando Presidente Sr. Luis Antonio Chemes Rial Guyot, DNI 4.553.086, CUIT 20-04553086-9 y Director Suplente: Sr. Germán Chemes, DNI 26.583.312, CUIT 20-25583312-9. Andrea C. Bianchi, Contadora Pública.

L.Z. 45.068

DIAGNÓSTICO GAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 23/11/16. 1) Se modifican los puntos d) y f) de la cláusula Tercera y se suprime todo lo referido a la "actividad de farmacia". Se reforma Cláusula tercera. 2) Se modifica dentro del punto a) del Acta Constitutiva: "Los socios se comprometen a integrar el saldo, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad". Se reforma acta constitutiva. Autorizada la Dra. Paola Elizabeth Taborda por instrumento del 23/11/16.

L.Z. 45.071

ARMERÍA SANTA FE DEPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carolina Giacchetti, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1990, Documento Nacional de Identidad Nro. 35.377.509, CUIT. 23-35377509-5, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Florencio Varela 252 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora y Sofía Giacchetti, argentina nacida el 2 de noviembre de 1993, Documento Nacional de Identidad Nro. 37.952.160, CUIT 27-37952160-1, comerciante, soltera, con domicilio en la calle Florencio Varela 252 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora. 2) Inst. Priv. del 05/12/16. 3) Armería Santa Fe Deportes S.R.L. 4) Sede social: calle Florencio Varela 180 Temperley, partido de Lomas de Zamora 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de forma minorista o mayorista la venta, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de armas de fuego cortas y largas, municiones, artículos de tiro, camping caza, pesca, artículos de recarga de municiones e indumentaria y calzado deportivo. La explotación en todas sus formas de la actividad comercial relativa al rubro específico, concesiones, franquicias y toda actividad anexa derivada o análoga, incluido maquinarias para la fabricación de armamento y afines. Importación, exportación, consignación, procesamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de toda clase de artículos y productos inherentes al tiro, caza, pesca y camping. La

sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 6) Plazo 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración y Representación: Uno o más socios en forma indistinta con cargo de gerente, lo mismo que el uso de la firma social. Gerente: Carolina Giacchetti. 9) Fiscalización socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 30/06. Dr. Leonardo Giacchetti, Abogado.

L.Z. 45.077

ARCLAMIT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura pública 15 del 6/2/2017, otorgada por el Escribano Martín Felipe Parlatore Siritto, al F° 29, adscripto del Registro N° 5 de Lomas de Zamora. Socios: Ariel Gustavo Rodríguez, argentino, nacido el 18/2/1980, DNI 27.949.375, CUIT 20-27949375-4, empresario, soltero, hijo de Luis Alberto Rodríguez y Miriam Isabel Rodríguez, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio 95, Piso 2, Departamento C, Ciudad y Partido de Avellaneda; Claudio José Díaz, argentino, nacido el 22/1/1979, DNI 27.182.911 y CUIT 20-27182911-7, empresario, soltero, hijo de José Emilio Díaz y Nélica Aguilar, domiciliado en la calle Las Heras 542, Partido de Lomas de Zamora; Plazo: 99 años; La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Bazar: La explotación comercial del negocio de bazar, mediante la compra, venta, fabricación, manufactura, ensamble, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de todo tipo de artículos de bazar, menaje, vajilla, cristalería, regalería, y todo tipo de productos relacionados con el negocio de bazar. 2) Financiera: Recibir inversiones a fin de promocionar y/o financiar sus propias ventas. Otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; las negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.; Capital: \$ 100.000; Cierre del Ejercicio: 31/6; Sede Social: Las Heras 542, Partido de Lomas de Zamora; Gerente: Claudio José Díaz, con domicilio especial en la sede social. Martín F. Siritto, Notario.

L.Z. 45.078

CASTELLO SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 10/11/2016 designa al Sr. Castello Marcelo Horacio como único gerente, por renuncias de Castello Leandro Daniel. Todos con domicilio especial en Galván 1313 de Luis Guillón, Esteban Echeverría.

L.Z. 45.087

CHA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) César Pablo Cha, 7/7/58, casado, veterinario, Moreno 1592 Cnel. Suárez Prov. Bs. As. DNI 11.958.758, Diana Marta Cha, 13/4/56, Médica, DNI 11.959.977 y Laura Elena Cha, 8/8/54, Jubilada, DNI 11.360.227, ambas solteras y con domicilio en Soldado de la Independencia 1248, 4° P. Dto. "B" CABA. Todos argentinos 2) 26/01/2017 3) Cha Agropecuaria S.A. 4) Calle 24 N° 434 Cdad. y Pdo. de Navarro Prov. Bs. As. 5) Agropecuaria: explotación todas formas establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas y granjas establecimientos p/ invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacén el silos de granos y todo tipo cereales, forestación y reforestación. Industriales transformac. materias primas, productos y subproductos industria agropecuaria. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administ. Directorio 1/5 Tit. p/3 ejerc. Presidente César Pablo Cha, Vicepresidente: Diana Marta Cha, Dir. Supl. Laura Elena Cha. Todos c/dom. esp. en sede social. 9) Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55 LGS 10) 30-06. Dr. Víctor Maida, Abogado.

L.P. 15.384

AGENCIA UNO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de 12/1/16 se modificó Art. Quinto agregando el texto: Fiscalización. Art. 55 LS 10) 31/12. Dr. Víctor Maida, Abogado.

L.P. 15.385

INGENIERÍA EN EXTERIORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: María Florencia Menéndez, DNI 22.755.779. F. Alconada, Abogado.

L.P. 15.386

BGA ENERGÍA SUSTENTABLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. suscripto por el profesional autorizado se indica fecha de nacimiento de los socios y ref. Art. 1°. Contador Público, Federico Coscarelli.

L.P. 15.387

LEMON FLOWERS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Por Esc. 14 del 30/01/2017, Esc. Emilio Pablo Solari, titular del registro Notarial 1963 de Capital Federal. Se protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 25/11/2016, donde se aprobó por unanimidad Cambio objeto social y modificación del artículo tercero del estatuto social. "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas humanas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes; producción y expendio de comidas, bebidas con y sin alcohol e infusiones. Compra. Venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados y/o en estado natural y de equipos gastronómicos; comercialización de productos temáticos relacionados con la actividad; prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresariales; y dar y tomar franquicias y concesiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir todo tipo de contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.388

L.E.D S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Esteban Domínguez, arg., comer. solt., 17-02-76, DNI 25.149.423, domic. Olleros 925 Depto. A La Tablada; y Basilio Rojas Florenciañez, arg., comer., div., 14-06-51, DNI 18.728.490, domic. Necochea 548 Ramos Mejía.; 2) Ins. Priv. del 03-02-17; 3) L.E.D. S.R.L.; 4) Necochea 568, Ldad. Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país, a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: Objeto: a) Prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gte.: Leonardo Esteban Domínguez. 9) 31/01 de c/año. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 15.389

TELAS LAFAYETTE DE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la Sociedad constituida por instrumento privado del 12/12/2016, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del

contrato social, prescinde de sindicatura. Firma: Mariana Berger, autorizada por instrumento privado del 12/12/2016." Mariana Berger, Abogada.

C.F. 30.095

LUMASA S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2016 a las 20:00 hs se decide por acta de Asamblea General Extraordinaria reuniéndose los Sres. Accionistas de "Lumasa S.A." En el domicilio social de la Ciudad de La Plata, que representan el cien por cien del capital suscrito e integrado que da cuenta el libro depósito de acciones y registro de asistencia a fojas 21, se pasa a considerar el orden del día que consigna lo siguiente: 1.- Firma de dos accionistas de la presente acta.- 2.- Cambio de domicilio legal de la sociedad. 1.- El Sr. Urbieta toma la palabra, y dice: que los que firmen el acto asambleario sean Juan Urbieta y Diego Garaban, esto es apoyado en forma unánime. 2.- Toma la palabra el señor Juan Agustín Urbieta, manifestando que propone por cuestiones de índole administrativo cambiar el domicilio legal de la sociedad Lumasa S.A. y que coincida a su vez con el domicilio fiscal de la misma, proponiendo que sea el de calle 532 N° 505 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Puesta a consideración la moción, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:30 horas, se da por finalizada la asamblea. Cametho Gustavo R., Contador Público, matrícula T° 57 F° 128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

L.P. 15.506

FUMIGACIONES EL PAMPERITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Modificación de Contrato social y designación de Gerente por Acta de Reunión de Socios N° 94 del 24/11/2016. Fdo.: María Marta Urrutia, Escribana.

L.P. 15.508

F2L SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de F2L Servicios S.R.L. Domicilio: Lamadrid N° 745, Tandil, Provincia de Buenos Aires. 1) Socios: Marcelo Luis Vicente Serrano, argentino, nac. 13/10/1967, DNI 18.294.976, CUIT: 20-18294976-1, casado, Empresario, domicilio calle Lamadrid N°745, Tandil, Provincia de Buenos Aires; Francisco Serrano argentino, nac. 23/08/1995, DNI 39107441, CUIT: 20-39107441-6, soltero, Comerciante, domicilio calle Lamadrid N° 745, Tandil, Provincia de Buenos Aires; 2) Inst. Privado del 19/10/2016; 3) F2L Servicios S.R.L 4) Lamadrid N° 745, 5) Objeto social: Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento y comercialización en sentido amplio, al por mayor o al por menor, en el mercado interno o externo de productos destinados al consumo en Gral.: Enajenación, distribución y mantenimiento de máquinas de venta automática; Servicios de capacitación a empresas o personas sobre fabricación, producción, distribución y comercialización de productos alimenticios y el uso de maquinarias en sentido amplio; Transporte de carga de mercaderías en Gral.: Comercial; Actividades de depósito y almacenaje de mercaderías y productos en sentido amplio, propias o de terceros; Industriales; Servicio de limpieza y afines en establecimientos nacionales, provinciales, municipales y privados. Fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de maquinarias, insumos, productos de limpieza, saneamiento y seguridad industrial; Importación y exportación; Logística y distribución en el orden nacional e internacional; Explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención, propias o de terceros; Servicios aduaneros en Gral.; Actividades de consultoría en Gral.: Construcción; Inmobiliaria; Agropecuarias y Ganaderas en sentido amplio; Financiera; Mandatos. 6) Duración 30 años computables desde la inscripción en DPPJ de la Sociedad; 7) Cap. social \$12000.-; 8) Administración y Resp. Legal: Serrano Marcelo Luis Vicente, Socio Gerente por el tiempo que dure la sociedad. Arts. 159 y 160; 9) Fiscalización: Los socios. Art. 55; 10) Cierre de Ej. 31/12 de cada año. Escribana María Mercedes Fusta.

L.P. 15.509

CONSTRUCCIONES BROCHERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constit. Construcciones Brochero S.R.L. Esc. 10 del 26/01/2017, Ese. María Pía Molachino, R. 13

Begui. Socios: Antonio Balbuena, arg., DNI 14.874.048, Cl.Ill. 20-14874048-9, nac. 16/04/1962, cas. 1ras. nupc. c/ Silvia Susana Sosa, constructor, dom. calle 149 N° 2602, V. España, Begui, y Silvio Delfino R°- jas, arg., DNI 18.677.740, CUIL 20-18677740-9, nac. 25/02/1967, solt., hijo de Carlos Rojas y Teresa Pérez, constructor, dom. calle Los Andes S/N, e/175 y 175bis, Paso 4848, Bernal, Quilmes. Objeto: Real. por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, las sig. activ.: a) Constructora: Constr., direc., admin., gerenc. y ejec. de todo tipo de obras edil. e inmuebles, incl. edif en P.H.. Des. y ejec. de emprendo Inmob., real. de cualq. trabo relac. c/ constr. Demol., remodel., pintura, refac., reparac. y reciclaje de inmuebles. b) Inmob.: Cvta., comerc., locac., arrend., leasing y admin. de inmuebles, edif, clubes de campo, barrios cerr. y consorc., en todas las modal. exist. o a crearse. Capital: \$ 30.000, 10 cuotas \$ 3.000. c/u, 1 voto por cuota. Suscripción: Antonio Balbuena, 9 cuotas, de \$ 3.000 v/n c/u, o sea \$ 27.000, y Silvio Delfino Rojas, 1 cuota, de \$ 3.000 v/n c/u, o sea \$ 3.000. Socios Gerentes: Antonio Balbuena y Silvio Delfino Rojas, indist. Durac.: 99 años. Cierre Ejerc.: 31/12. Fiscaliz.: Socios no gtes. Dom. Soc.: calle 149 N° 2602, de V. España, Begui.- María Pía Molachino Escribana.

L.P. 15.510

BOLÍVAR DE ORO BERARDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 01/02/2017/. 1) Karen Vanesa Bolívar de Oro, DNI 94.314.796, colombiana, nacida 14/08/1985, médica, casada, domicilio Ruta 33 Km 8.5 Bosque Alto Localidad y Partido Bahía Blanca Bs As; y 2) Horacio Favio Berardi, DNI 14.748.551, argentino, nacido 16/10/1961, medico, casado, domicilio Belgrano N° 3807 Localidad y Partido Bahía Blanca, Bs As. "Bolívar de Oro Berardi S.R.L." Sede: Belgrano N° 3807 Localidad y Partido Bahía Blanca, Bs As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: Tratamientos de Belleza Faciales y Corporales: acné, manchas, peeling, arañitas, rosácea, arrugas, patas de gallo, radiofrecuencia, arrugas, botox, electroestimulación facial, IPL, manchas y cicatrices. Adelgazamiento y Termoterapia: adiposidad, ultracavitación, celulitis, modelado, mesoterapia, criolipólisis, electroestimulación, estrías, cicatrices, flaccidez, radiofrecuencia, hidrolipoclasia, presoterapia y tonificación muscular. Tratamientos Ortomoleculares: plasma rico en plaquetas, vacuna antiedad, comprimidos antiage y terapia biológica celular. Depilación Definitiva: permanente con IPL y luz pulsada intensa. Servicio de Asesoramiento: Brindar asesoramiento de los tratamientos. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Horacio Favio Berardi por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/12 Autorizado: Cdor. Lucas Schamun.

L.P. 15.511

COMMUNIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gontaretti Pablo Alfredo, 01/11/72, soltero, Contador Público, DNI 22.991.929, Av. de los Constituyentes 5469; Goldberg Javier Moisés, 09/02/72, casado, Empresario, DNI 22.589.378, Galileo 2445 5° Piso; Goldber Luis, 23/09/39, casado, Empresario, DNI 4.883.278, Av. Alvear 1491 13° A, todos arg., de C.A.B.A.; 2) 03/02/2017; 3) Communia S.A.; 4) Montevideo 15 2° I de Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As.; 5) Servicio de Fidelización de Clientes; Servicios Administrativos: Servicios de gestión, distribución y asesoramiento. Financiera: Financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario y operaciones financieras excepto las de la Ley 21526. Marketing: Asesoramiento, ejecución y control del marketing.; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Suplente Gontaretti Pablo Alfredo; Presidente Goldberg Javier Moisés; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Chicatun.

L.P. 15.513

REAL SOCIETY S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/11/2016, se aprobaron las designaciones de autoridades al cargo de Presidente y al cargo de Director Suplente, quedando el nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rafael Fernando Lima y Director Suplente: Francesco María Simonutti. La Plata. Federico Sobrado, CPN.

L.P. 15.514

MADEXA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios, de fecha 5/1/201, se acepta la renuncia como Gerente del Sr. Diego Leonel Principi DNI 24.167.195, y se aprueba la designación al cargo de nuevo Socio Gerente del Sr. Luciano Principi DNI 93.198.964. La Plata. Federico Sobrado, CPN.

L.P. 15.515

ESTIBADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios, de fecha 30/04/2015, se aprobó la renuncia como Socio Gerente del Sr. Rubén Torres, se aprueba la modificación del Estatuto, Primero: la sociedad se denomina Estibadas Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio social en jurisdicción del Partido Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada y/o modificada por acuerdo de los socios conforme a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o extranjero. Quinto: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art., 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales -inclusive para que rellenar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. La función de gerente podrá ser remunerada u honoraria, según decisión adoptada por resolución de socios. Decimocuarto: A todos los efectos legales, los socios se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales del Departamento Judicial de La Plata, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Clausula Transitoria: asimismo, los socios, mediante el presente autorizan al Cdor., Federico Sobrado, contador Público Nacional, Tomo 120 Folio 220 del CPCEPBA y/o al Dr. Mariano Federico Anna, abogado, Tomo L III, Folio 285 de CALP, y lo a la persona que estos designen para que en forma indistinta realicen los trámites necesarios para legar la inscripción del presente, como asimismo realizar todo tipo de tramitaciones, desglosar o adjuntar documentación, firmar todo tipo de modificación u observación que efectúe el Órgano respectivo, pedir certificaciones, tomar vistas, firmar todos los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios, proponer modificaciones ante dichos organismos, es decir, todo aquello que haga al logro de la inscripción, actuar ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Administración Federan de Ingresos Públicos. Se nombra en la administración y representación social, como único gerente a la Sra. Sandra Marina Castillo. Coronel Bransen. CPN. Federico Sobrado.

L.P. 15.516

JAUURIETA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Nicolás Esandi, argentino, casado, comerciante, naco 29/10/1960, DNI 14.812.388 y Joaquín Ignacio Esandi, argentino, casado, empleado, nac. 20/07/1984, DNI: 31.089.599, ambos domiciliados en Meléndez 855, Don Torcuato. 2) 06/02/2017. 3) Jaurrieta S.R.L. 4) Calle Meléndez 855 de la Localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) Construcción y/o refacción de inmuebles bajo cualquier sistema que la ley permita. Comercialización y/o administración de inmuebles. Comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Duración: tres ejercicios. La representación social y uso de la firma estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Designan gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gabriel Nicolás Esandi. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 158 de la Ley 19.550 10) 31/07. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 15.545